

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 153

2 de marzo de 2020

XI Legislatura

COMISIÓN DE DEPORTES Y TRANSPARENCIA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Luis Pacheco Torres

Sesión celebrada el lunes 2 de marzo de 2020

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-138/2020 RGEF.1860. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Enrique Rico García Hierro, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto poner en marcha el Gobierno Regional para impulsar el deporte femenino.

2.- PCOC-308/2020 RGEF.2799 - RGEF.2923/20. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Enrique Martínez Cantero, diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre razones por las que se tiene que modificar la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y

Participación de la Comunidad de Madrid.

3.- PCOC-366/2020 RGE.3164. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Emilio Delgado Orgaz, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre estado de ejecución de la Partida 000749 "Señalización y homologación del sendero Gran Recorrido GR 10", dotado con 38.140 euros, perteneciente al Programa 029A, "Otras inversiones en materia de deporte", de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid del año 2019.

4.- C-1463(XI)/2019 RGE.11988. Comparecencia del Sr. D. David Guerrero, de la Asociación "Deporte y Diversidad", a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre el desarrollo de las políticas en contra de la lgtbifobia en el deporte en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos.	8125
- Intervienen el Sr. Delgado Orgaz y el Sr. De la Mota Martínez comunicando las sustituciones en sus Grupos.....	8125
— Modificación del orden del día: inclusión en el Orden del Día de un nuevo punto para la elección del Secretario de la Comisión.....	8125
— Designación del Secretario de la Comisión.	8125
- Queda elegido don José Enrique Núñez Guijarro como Secretario de la Comisión. ...	8125
— Modificación del orden del día: tramitación en tercer lugar del punto segundo PCOC-308/2020 RGE.2799 - RGE.2923/20..	8125
— PCOC-138/2020 RGE.1860. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Enrique Rico García Hierro, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto poner en marcha el Gobierno Regional para impulsar el deporte femenino.	8125
- Interviene el Sr. Rico García-Hierro, formulando la pregunta.	8126

- Interviene el Sr. Director General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte, respondiendo la pregunta.	8126-8127
- Intervienen el Sr. Rico García-Hierro y el Sr. Director General, ampliando información.....	8127-8129
— PCOC-366/2020 RGE.3164. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Emilio Delgado Orgaz, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre estado de ejecución de la Partida 000749 "Señalización y homologación del sendero Gran Recorrido GR 10", dotado con 38.140 euros, perteneciente al Programa 029A, "Otras inversiones en materia de deporte", de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid del año 2019.....	8129-8130
- Interviene el Sr. Delgado Orgaz, formulando la pregunta.	8130
- Interviene el Sr. Director General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte, respondiendo la pregunta.	8130
- Intervienen el Sr. Delgado Orgaz y el Sr. Director General, ampliando información. . .	8131-8132
— PCOC-308/2020 RGE.2799 - RGE.2923/20. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Enrique Martínez Cantero, diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre razones por las que se tiene que modificar la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid.....	8132
- Interviene el Sr. Martínez Cantero, formulando la pregunta.	8132-8133
- Interviene el Sr. Viceconsejero de Transparencia, respondiendo la pregunta.	8133-8134
- Intervienen el Sr. Martínez Cantero y el Sr. Viceconsejero, ampliando información. . .	8134-8135
— C-1463(XI)/2019 RGE.11988. Comparecencia del Sr. D. David Guerrero, de la Asociación "Deporte y Diversidad", a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre el desarrollo de las políticas en contra de la lgtbifobia en el deporte en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	8135
- Exposición del Sr. Presidente de la Asociación Deporte y Diversidad.....	8135-8141
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Cañadas Martín, el Sr. Pérez Gallardo, el Sr. Delgado Orgaz, el Sr. De la Mota Martínez, el Sr. De los Santos González y el Sr.	

Guardiola Arévalo.	8141-8154
- Interviene el Sr. Presidente, dando respuesta a los señores portavoces.....	8154-8158
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Cañadas Martín, el Sr. Pérez Gallardo, el Sr. Delgado Orgaz, el Sr. De la Mota Martínez, la Sra. Estrada Madrid y el Sr. Guardiola Arévalo.	8158-8161
- Interviene el Sr. Presidente en turno de dúplica.	8161
— Ruegos y preguntas.	8162
- No se formulan ruegos ni preguntas.	8162
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 4 minutos.	8162

(Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías, damos comienzo a la sesión de la Comisión de Deportes y Transparencia del 2 de marzo de 2020. Tenemos dos o tres cositas previas al tratamiento de las preguntas. Como primera cuestión preliminar, de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento, ruego a los Grupos Parlamentarios que comuniquen las sustituciones que tuvieran; por tanto, pregunto: ¿algún Grupo tiene alguna sustitución que comunicar? *(El señor Delgado Orgaz pide la palabra.)* Dígame, señor Delgado.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: En nuestro Grupo sustituimos a Clara Ramas por Héctor Tejero.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Como portavoz adjunto? *(Asentimiento.)* Gracias. Clara Ramas estaba como portavoz adjunto y la sustituimos por Héctor. Muy bien. ¿Alguna sustitución más?

El Sr. **DE LA MOTA MARTÍNEZ**: La señora Ruiz es sustituida por la señora Álvarez Brasero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Hay una modificación en el orden del día para nombrar secretario de la Comisión.

Designación del Secretario de la Comisión.

En este caso, la persona que viene a suplir a Álvaro Moraga es José Enrique Núñez Guijarro, a quien ruego que ocupe el lugar del secretario en la Mesa. *(Pausa).*

Tenemos otra modificación en el orden del día, que es tratar de agrupar las dos preguntas, ya que son de deportes, y dejaremos en tercer lugar la comparecencia sobre transparencia. ¿Están de acuerdo? *(Asentimiento.)* Entonces, pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-138/2020 RGE.1860. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Enrique Rico García Hierro, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto poner en marcha el Gobierno Regional para impulsar el deporte femenino.

Interviene don Alberto Álvarez Filgueira por parte del Gobierno y le ruego que ocupe el lugar del compareciente en la mesa. *(Pausa.)* Muchas gracias y bienvenido.

De conformidad con el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo para la tramitación de esta pregunta es de diez minutos, a repartir entre el diputado autor de la pregunta y el representante del Gobierno que contesta. Les recuerdo que disponen de cinco minutos cada uno y hasta un máximo de tres intervenciones. Tiene la palabra el señor Rico.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Gracias, presidente. Gracias, director general, por su presencia. Le formulo la pregunta: ¿qué medidas tiene previsto poner en marcha el Gobierno regional para impulsar el deporte femenino? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra don Alberto Álvarez Filgueira.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE** (Álvarez Filgueira): Una vez más, muchas gracias por convocarme y poder dar las explicaciones pertinentes. En primer lugar, decir que la política de la Viceconsejería de Deportes de la Comunidad de Madrid ha establecido como estrategia transversal y prioritaria el impulso del desarrollo del deporte femenino en la región; tanto el resto de estrategias como las actuaciones y acciones tienen como objetivo, además de otros, impulsar el deporte femenino en la Comunidad de Madrid.

Voy a agrupar las actuaciones previstas en seis puntos principalmente y comentaré brevemente cada uno de ellos. Primero, en la convocatoria de competiciones de deporte infantil la cantidad presupuestada se repartirá a partes iguales para los participantes masculinos y femeninos; teniendo en cuenta que la participación masculina normalmente es mayor, habrá más dinero para repartir en la parte femenina, con lo cual, entendemos que es una buena medida para incentivar la participación o, por lo menos, implementar los medios para poder hacerlo.

Segundo, en la convocatoria de subvenciones para asociaciones deportivas madrileñas se establece como criterio de baremación otorgar diez puntos por cada 10 por ciento de licencias femeninas que tenga la asociación en cuestión, hasta un máximo de cuarenta puntos, con lo que las asociaciones que fomenten el incremento de licencias femeninas resultarán más beneficiadas; es decir, estamos favoreciendo de una forma económica directa a aquellas asociaciones que fomentan la participación femenina en sus competiciones.

Tercero, en la concesión de las subvenciones nominativas a las federaciones deportivas madrileñas -y esto es interesante, porque establecemos además un vínculo y un punto de relación con las españolas- se establece como criterio para determinar la cuantía que las federaciones tengan un porcentaje superior de licencias femeninas respecto a las correspondientes de la federación española y se le incrementará la subvención en 250 euros por cada punto porcentual de licencias femeninas superior al porcentaje de las nacionales.

En el cuarto punto tenemos los programas propios, es decir, aquellos que nosotros desde la propia Viceconsejería de Deportes incentivamos. En este caso, hablamos de los centros educativos, tanto en Primaria como en Secundaria, en el programa IPAFD, que es el de Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte, y se puede incorporar al proyecto deportivo del centro educativo cualquier modalidad deportiva; es decir, lo que intentamos es que se puedan crear escuelas deportivas de las modalidades más demandadas, en este caso, por las alumnas del centro. Además, en la vertiente de competición de este programa, en 4 de sus 5 modalidades se van a convocar categorías abiertas o únicas, lo que permite la participación conjunta de chicos y chicas, porque

entendemos que es una medida para precisamente favorecer esa participación y esa inclusión; no obstante, se mantendrán paralelamente las categorías femeninas. En el programa Madrid Región Activa, que básicamente consiste en poner en marcha proyectos de actividades físicas y salud en los distintos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, lo que se pretende también es que los propios ayuntamientos, una vez conocida la demanda de sus propias vecinas, puedan plantearnos qué tipo de actividades pretenden y cuáles quieren que se implementen.

Por otra parte, en el quinto punto, tenemos los criterios en cuanto a colaboración y patrocinio de eventos deportivos. Queremos incidir en aquellos en los que hay disciplinas en las que existe una participación femenina minoritaria, así como en aquellos que se celebren solo en categoría femenina. Ahora mismo tenemos un ejemplo en el que la Comunidad de Madrid participa activamente, que es la organización del Mundial de Motocross Femenino. Entre los acuerdos para la organización de eventos deportivos realizados hasta el momento y los que se realizarán en el futuro está y estará la promoción del deporte en niñas y niños.

En el sexto punto tenemos el plan de formación de la Viceconsejería de Deportes; estamos hablando de acciones formativas en las que entendemos que es una medida fundamental que las mujeres, en este caso, tengan acceso a esa formación para poder participar en todos los niveles de la acción deportiva; es decir, lo que se pretenden son acciones formativas que traten de visualizar el deporte femenino en todas sus vertientes y formar a las mujeres para que participen en ámbitos en los que hasta ahora ellas tenían una presencia minoritaria. Ahora mismo tenemos un 25,6 por ciento de licencias femeninas federadas en Madrid respecto a las masculinas y entendemos que con estas medidas iremos paulatinamente incrementando la participación y la presencia de la mujer en la práctica deportiva. Es verdad que, como decíamos antes, y desde una visión completamente transversal, pretendemos que este concepto de deporte femenino esté incluido en todas las acciones que llevemos a cabo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Alberto Álvarez Filgueira. Tiene la palabra, por el tiempo que queda hasta llegar a los cinco minutos, don Enrique Rico García-Hierro; adelante.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Gracias, presidente. Señor director general, hemos decidido formular esta pregunta por la firme convicción del liderazgo que la mujer debe tener en nuestra sociedad en general, con la firme convicción de recorrer de forma decidida el camino que nos lleve a una igualdad real entre hombres y mujeres por el papel determinante que tanto el deporte como la actividad física deben desempeñar en ello para lograr así una igualdad real entre hombres y mujeres en oportunidades, pero también en condiciones y en calidad de vida.

Señor director general, existe una importante brecha de género en el grado de cumplimiento de nivel de práctica de actividad física y deportiva recomendado por la Organización Mundial de la Salud. Los obstáculos que perciben las mujeres son barreras temporales por la falta de tiempo, por seguir soportando el peso de la conciliación familiar; son barreras contextuales, por una oferta deportiva sesgada que obstaculiza la participación de la mujer, principalmente tras su desvinculación

del ámbito escolar, y son barreras intrapersonales, por una pérdida de motivación con la limitada proyección del deporte femenino. El contexto socioeconómico influye en las motivaciones y en las barreras percibidas por la mujer a la hora de realizar actividad física y deporte; es decir, la brecha de género en esta materia se acentúa por la desigualdad que, desgraciadamente, también caracteriza a la Comunidad de Madrid y, como ya hemos dicho en reiteradas ocasiones, se manifiesta en el acceso a la actividad física y al deporte.

Hay que incentivar de manera adecuada la promoción y adherencia de la mujer a la práctica de la actividad física y al deporte; hay que formular una oferta de actividades físico-deportivas según las preferencias de la mujer para facilitar su incorporación a la práctica; hay que fortalecer el apoyo del entorno social a la mujer en el deporte, porque el apoyo que el entorno social ofrece a las adolescentes y a las jóvenes facilita la promoción y el mantenimiento de un estilo de vida físicamente activo de la mujer; hay que garantizar la continuidad de la oferta deportiva femenina fuera del entorno escolar. Es competencia de las Administraciones, señor director general, garantizar el fácil acceso a una mayor y más variada oferta, con especial énfasis hacia las edades de transición entre la adolescencia y la etapa adulta. Hay que actuar en edades tempranas de la mujer para favorecer la adopción y el mantenimiento de estilos de vida físicamente activos durante la etapa adulta.

Señor director general, podemos compartir objetivos, incluso algunas posibles actuaciones, pero le pido determinación y ambición en las medidas a implantar y también en la implementación y ejecución de las mismas para que, por ejemplo, no sean solamente 208 las mujeres deportistas beneficiadas por becas, por participar en competiciones deportivas oficiales, como sucedió en el año 2019. Es decir, le pedimos recursos y que los recursos sean utilizados, para que no ocurra como en los presupuestos del año 2018, que una partida destinada a un programa de apoyo al deporte femenino se ejecutó al cero por ciento. Nada más. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra de nuevo el ilustrísimo señor director general de Infraestructuras y Programas, don Alberto Álvarez Filgueira, por un tiempo de un minuto y medio aproximadamente.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE** (*Álvarez Filgueira.*): Voy a ser breve, porque creo que en el fondo coincidimos y compartimos los mismos objetivos; en consecuencia, va a ser muy fácil. Respecto a la partida presupuestaria de 2018, de la que usted me decía que había habido una ejecución del cero por ciento, ya lo siento, pero de momento, sobre este aspecto, poco puedo opinar.

Estoy completamente de acuerdo en que existen, efectivamente, brechas culturales; existe una brecha de género contra la que todos tenemos que luchar. Pero, efectivamente, como bien ha mencionado, hay una responsabilidad para todas las Administraciones y vuelvo a incidir una vez más en cuál es la competencia de la Administración, en este caso de la Comunidad de Madrid, respecto al deporte femenino, que no es otra que el de la tecnificación, en la que efectivamente tendremos que focalizar nuestros esfuerzos para intentar encontrar ese punto de equilibrio y de igualdad, en el que

creo que, a través de las medidas que ya he comentado, podremos avanzar. Respecto a lo otro, no nos es ajeno y, evidentemente, no vamos a escurrir el bulto y pondremos en marcha nuestra competencia, que es la de coordinarnos precisamente con esas otras Administraciones para intentar conseguir esos objetivos comunes.

Evidentemente, ahora he comentado una batería de acciones que están ya en marcha y que, en cierta manera, eran de obligada puesta en funcionamiento en este curso, en esta temporada, pero también es verdad que estamos, como he comentado en alguna otra ocasión, en pleno esfuerzo por construir un plan estratégico, en el que, de hecho, vamos a intentar incluir a todos los agentes del sector y, en este caso, a gente relacionada con la igualdad de género, en el que vamos precisamente a escuchar su opinión e intentaremos construir todas las medidas que sean necesarias para ello. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Don Enrique, tiene usted todavía un minuto y medio aproximadamente, o dos minutos, para terminar su intervención; adelante.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Gracias, señor director general. Me alegro de que podamos compartir objetivos, como ha dicho, y de que podamos compartir posibles medidas. Es cierto que usted en concreto no formaba parte del Gobierno en el año 2018, pero la formación política responsable, en este caso, de la Consejería de Deportes y Transparencia, en aquel momento apoyaba y sostenía al Gobierno regional. Espero, en todo caso, que la posible prorrogación de los presupuestos no afecte; creo sinceramente que ayuda poco. También deseo y espero que sigamos en esa línea de compartir objetivos, que sigamos avanzando hacia la igualdad real entre hombres y mujeres, también en el deporte, y que no retrocedamos ni un milímetro en ese camino. Espero y deseo que esto sea así, que la imposibilidad de conformar una mayoría parlamentaria para aprobar los presupuestos no conlleve eso ni que la posible mayoría parlamentaria condicionada por peajes ideológicos a la extrema derecha tampoco suponga un retroceso de ni un milímetro en ese camino que llevamos mucho tiempo recorriendo.

Termino insistiendo nuevamente en el papel determinante que tanto la actividad física como el deporte deben desempeñar en esa igualdad real entre hombres y mujeres, y lo deben desempeñar para la igualdad de oportunidades y para que haya igualdad en las condiciones y calidad de vida de hombres y mujeres. Ahí, sin ninguna duda, estará el Partido Socialista. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Con el nuevo programa propuesto damos, paso a la siguiente pregunta.

PCOC-366/2020 RGE.3164. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Emilio Delgado Orgaz, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre estado de ejecución de la Partida 000749 "Señalización y homologación del sendero Gran Recorrido GR 10", dotado con 38.140

euros, perteneciente al Programa 029A, "Otras inversiones en materia de deporte", de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid del año 2019.

De nuevo va a atender esta pregunta el director general de Infraestructuras. Tiene la palabra el señor Delgado; adelante, tiene usted la palabra.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchas gracias. Como el enunciado es bastante técnico, doy por formulada la pregunta. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE** (Álvarez Filgueira): Cuando me planteé cómo responder la pregunta inicialmente dije: bueno, voy a responder al enunciado técnico y a buscar los antecedentes. El planteamiento de la pregunta sobre la señalización del GR-10 responde a una enmienda del año 2019, al Programa 336A "Deportes", por la que se destinaron 38.140 euros para dar cumplimiento a esa enmienda. Curiosamente, Deportes no es competente en la señalización de caminos, con lo cual lo que hizo fue precisamente hacer esa transferencia de crédito, vía Hacienda, a Medio Ambiente; de hecho, tengo la Memoria justificativa de la transferencia que se realizó.

Aquí posiblemente podría acabar mi respuesta; es decir, efectivamente se aprobó, Deportes hizo lo que le correspondía, que no era otra cosa que hacer esa transferencia presupuestaria que no era competencia de Deportes y que, sin embargo, era de Medio Ambiente. Pero como entiendo que aquí también estamos intentando dar solución y lo que interesaba era precisamente averiguar qué es lo que ocurría con esta enmienda, me he permitido la licencia de consultar con distintos miembros del Gobierno, en este caso con la Consejería de Medio Ambiente.

Medio Ambiente nos comenta que, efectivamente, esa transferencia llega en el ejercicio 2019; tiene dos reuniones, en este caso con la Federación Madrileña de Montañismo, y la última es en noviembre de 2019. En esa reunión se encuadran para confeccionar una capa digital de los caminos a señalar pero, curiosamente, no le ha dado tiempo, en este caso a la Federación Madrileña de Montañismo, a terminar ese trabajo. ¿Qué ocurre? Que, evidentemente, finaliza el ejercicio presupuestario y no se ejecuta ese crédito, con lo cual ese crédito pasa a Hacienda. Pero, vuelvo a insistir, con el afán de responder a la pregunta y de solucionar en la medida de lo posible la cuestión, hablamos directamente con la persona responsable de Medio Ambiente y nos dice que no hay problema, que ya tienen contemplada la ejecución, que Medio Ambiente va a aportar una inversión directa de su presupuesto para la señalización y que simplemente están esperando por la Federación de Montañismo, con la cual también hemos contactado y nos ha dicho que están realizando los trabajos, y esperan poderlo llevarlo a cabo en este primer trimestre. Es decir, creo que en cierta medida podemos estar tranquilos en cuanto a que se va a llevar a cabo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor director general. Tiene de nuevo la palabra don Emilio Delgado; adelante.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchas gracias. El motivo de hacer la pregunta es la consideración que mi Grupo hace del entorno rural madrileño y de la montaña especialmente como espacio de ocio intergeneracional, de preservación del medio ambiente, de educación ambiental y como factor de protección del ámbito rural y del fomento del deporte. De ahí esta pregunta que hemos hecho sobre la enmienda parlamentaria en los presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2019, con el fin de dotar fondos para la señalización completa, correcta y pendiente de la homologación del GR-10 y del E-7 a su paso por la región. Respondía esa enmienda en concreto, cuando se hizo, al caos existente en el GR-10, que discurre, como sabe, de Lisboa a Valencia y que se une con el E-7 a su paso por la región. El E-7 es el sendero europeo que va desde Atenas hasta Lisboa y que, curiosamente, solo se ve interrumpido en toda Europa en la Comunidad de Madrid, algo que es absolutamente anómalo. El tramo de la Comunidad de Madrid debería formar parte de esta Red de Senderos Europeos homologados a nivel internacional, con una señalética reconocida, que fuera reconocible también en toda Europa, pero los organismos internacionales no lo han recogido de momento de forma oficial precisamente por no contar con la homologación debida. Tal y como recordó don José Luis Rubayo, presidente de la Federación Madrileña de Montañismo, en su comparecencia en esta Casa en diciembre de 2018 ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes en la Asamblea de Madrid, si el GR está parcialmente señalizado es gracias a trabajos totalmente altruistas realizados por esta Federación de Montañismo con decenas de voluntarios. Pensamos que está muy bien que la Comunidad de Madrid colabore con la Federación Madrileña de Montañismo; ahora, también pensamos que debe haber mecanismos supervisores y que garanticen que si no sale la señalización de GR-10 no sea porque no le ha dado tiempo a la Federación de Montañismo, hay una responsabilidad que es de la Comunidad de Madrid y que entendemos que no es externalizable de ninguna manera.

En cualquier caso, nuestra tarea de oposición es hacer un seguimiento de los acuerdos alcanzados. Pensamos que hubo un trabajo muy bueno a la hora de sacar adelante esta enmienda entre todos los Grupos Parlamentarios y que, además, se hizo con un procedimiento que entendemos que es el correcto: vinieron expertos a hablar, se llegó a una conclusión y se adoptaron acuerdos parlamentarios. No sabíamos por qué no se habían traducido en los trabajos concretos que llevaran a homologar a la Comunidad de Madrid con el resto de zonas europeas por las que pasa el GR-10. Usted me dice que están ya en vías de arreglarlo, quiero pensar que algo ha tenido que ver la llamada de atención que ha hecho mi Grupo y, por tanto, le agradezco las explicaciones que ha dado. Estaremos pendientes de que, efectivamente, más pronto que tarde, estemos equiparados al resto de áreas de senderos europeos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene todavía la palabra, por un tiempo de dos minutos y medio, el señor director general por si quiere intervenir de nuevo. Muchísimas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE** (Álvarez Filgueira): Bueno, no voy a agotar ni mucho menos los dos minutos y medio, pero sí me gustaría matizar alguna cuestión. Insisto en que la competencia no es de Deportes, entonces, a lo mejor tendríamos que trasladar esta pregunta a otra comisión, pero

independientemente de esto, me veo en la obligación de matizar un aspecto: muchas veces, cuando hablamos de la colaboración con las federaciones, hablamos de externalizar servicios y quizá sea bueno en este punto recordar que las federaciones trabajan con la Comunidad a través de una cosa que se llama delegación de competencias; es decir, en este caso, las federaciones, como organizaciones privadas de uso público, realmente lo que están haciendo es ser partícipes, que les hemos hecho nosotros como Administración, de nuestras propias competencias. Con lo cual, no es una externalización, es una colaboración en ese ámbito competencial.

Y, efectivamente, nosotros, en la parte que nos toca de Deportes, precisamente por el uso y por todos los elementos que conlleva el medio natural, evidentemente, también estamos pendientes de lo que se está haciendo. De hecho, como he comentado en alguna otra comisión, estamos elaborando precisamente unos protocolos con la propia Consejería de Medio Ambiente para poder favorecer la práctica del deporte en el entorno natural. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. De nuevo tiene la palabra, si quiere hacer uso de esos dos minutos y medio que quedan, don Emilio Delgado; señoría, adelante.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: No, muchas gracias; no es necesario, ha quedado bastante claro. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pues despedimos al director general y damos paso al siguiente punto del orden del día.

PCOC-308/2020 RGE.2799 - RGE.2923/20. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Enrique Martínez Cantero, diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre razones por las que se tiene que modificar la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid.

Para su contestación, solicitamos la presencia de don Francisco Lara; adelante, señor viceconsejero de Transparencia. Tiene la palabra don Enrique Martínez Cantero, diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ CANTERO**: Muchas gracias, presidente. Muchísimas gracias, señor viceconsejero, por estar una vez más con nosotros. Yo creo que siempre que venga hay que recordar que esto es posible gracias a la Ley de Transparencia y también gracias a la existencia de la Consejería de Transparencia. La pregunta que le formulamos hoy está relacionada con el conocimiento que hemos tenido de que precisamente uno de los artículos de la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad de Madrid podría ser, en su caso, declarado inconstitucional y, en consecuencia, sería necesaria la modificación de ese artículo. Hablamos en concreto del artículo 84.2, que está relacionado con la inhabilitación para contratar con las

Administraciones públicas por un periodo de un año a determinados sujetos en el caso de que incumplieran sus obligaciones en referencia a la publicidad activa establecida en la ley. De hecho, también se han hecho eco los medios de comunicación: durante el mes de febrero hemos visto alguna publicación tanto en Cinco días como en El País haciendo referencia a este asunto. Por este motivo, nos gustaría preguntar al señor viceconsejero, en primer lugar, cuáles han sido los motivos que harían necesaria la modificación de esta ley, cuál ha sido el proceso que se ha seguido para debatir si es necesario o no, si es conveniente o no modificar la ley y a qué conclusiones han llegado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra para contestar, en representación del Gobierno, el señor viceconsejero de Transparencia, don Francisco Lara Casanova; adelante.

El Sr. **VICECONSEJERO DE TRANSPARENCIA** (Lara Casanova): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Si me permite, aunque no esté presente, me gustaría felicitar a don Enrique Núñez Guijarro por su elección como secretario de la Mesa de esta comisión. Creo que han hecho ustedes una excelente elección.

Por otro lado, respondiendo a la pregunta que hace el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al que tengo que agradecer que haga esta pregunta porque nos va a dar ocasión de explicar cuál es el motivo por el que se va a modificar la ley, tengo que indicar que precisamente en el artículo 84.2 a”), que ha citado usted, se establece la sanción de inhabilitación para contratar con las Administraciones públicas durante un periodo de un año a determinados sujetos obligados -en este caso, partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, etcétera- en el supuesto de incumplimiento de sus obligaciones de publicidad activa establecidas en la ley.

El órgano competente del Estado, en concreto, el Ministerio de Política Territorial y Función Pública planteó la posible inconstitucionalidad del mencionado inciso del artículo, proponiendo, mediante acuerdo de 17 de julio de 2019, la constitución de un grupo de trabajo en el seno de la Comisión Bilateral de Cooperación Estado-Comunidad de Madrid, según lo establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, con el objetivo de encontrar una solución y así evitar un recurso de inconstitucionalidad. Por la Comunidad de Madrid intervinieron la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería, la Abogacía General, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, y la Dirección General de Transparencia, Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano. Por el Estado asistieron el director general de Régimen Jurídico Autonómico y Local y representantes de la Subdirección General de Contratación.

Posteriormente, se tuvo una reunión interna con el objetivo de fijar la posición común de nuestra Administración en la reunión del grupo de trabajo de la Comisión Bilateral. En dicha reunión se alcanzaron los siguientes acuerdos: se aceptó la validez del argumento jurídico planteado por el Estado, que considera que el apartado del artículo en cuestión vulnera la Ley 9/2017, de 8 de

noviembre, de Contratos del Sector Público, que en materia de prohibición de contratación tiene carácter de básica, y se consideró como propuesta más adecuada proponer al Estado la modificación de la Ley 10/2019, suprimiendo exclusivamente el citado inciso del artículo 84.2 a”). El 27 de noviembre de 2019 tuvo lugar una reunión de la Comisión Bilateral en la que se acordó esta propuesta. El acuerdo de modificación fue redactado por el Estado y sometido a la Comunidad de Madrid para su conformidad, firmándose el día 29 de noviembre de 2019 y publicándose en el Boletín Oficial del Estado el pasado 4 de febrero de 2020. Para llevar a cabo este acuerdo, la Comunidad de Madrid se ha comprometido a poner en marcha la correspondiente tramitación parlamentaria.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor viceconsejero. Tiene réplica, si quiere utilizar esos minutos que le faltan, señor Martínez Cantero; adelante, señoría.

El Sr. **MARTÍNEZ CANTERO**: Gracias, presidente. Gracias, señor viceconsejero. Creo que con sus explicaciones quedan claras la conveniencia y la pertinencia de modificar la ley, pero me gustaría resaltar dos aspectos. En primer lugar, como hemos dicho en otras ocasiones, esta ley es ambiciosa; es ambiciosa porque requiere introducir nuevos procedimientos y procesos en la Administración. Según la implementación se va poniendo en marcha, aparecen las dificultades propias de esta implementación de procesos, porque, en definitiva, en muchos casos estamos hablando de un cambio de cultura organizacional y, como todos sabemos, en este ámbito muchas veces lo difícil no es definir la dirección del cambio sino gestionar el cambio, y en eso estamos.

Creo que cuando aparecen estos problemas de gestión del cambio debemos comprometernos a hacerlo de una manera eficaz y rápida para poner el foco cuanto antes en los avances para la ciudadanía y no en los problemas administrativos que aparecen por su implementación. En este sentido, me gustaría preguntar al señor viceconsejero cómo se va a tramitar esa modificación de ley con la que nos hemos comprometido con el Gobierno de la nación y, como entiendo que hará falta el consenso de todos o de la mayor parte de los Grupos, quiero animar a todos a respaldar esta actuación.

En segundo lugar, también quiero poner de relieve que es importante que los sujetos que están involucrados en la aplicación de esta ley, en su publicidad activa, sean conscientes de cuáles son sus obligaciones y también de cuál es la consecuencia de no cumplir sus obligaciones. Yo creo que el apartado de sanciones de esta ley es una de las cosas que la caracteriza y la distingue de otras leyes de transparencia. En ese sentido, el periódico El País afirmaba que las empresas que incumplieran la Ley de Transparencia podrían ser contratadas por la Comunidad de Madrid y, por tanto, lo que queremos es confirmar con el señor viceconsejero que esta afirmación no es cierta y conocer cómo se va a articular la respuesta a este tipo de situaciones una vez que se haya modificado la ley. Simplemente, quiero agradecer una vez más su participación y el trabajo de la Viceconsejería y de la Dirección General. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra de nuevo para réplica, por tiempo aproximado de dos minutos, don Francisco Lara Casanova.

El Sr. **VICECONSEJERO DE TRANSPARENCIA** (Lara Casanova): Muchas gracias, presidente. No puedo estar más de acuerdo con sus palabras, señor portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Tengo que aclarar que el acuerdo al que hemos llegado, en este caso con la Administración del Estado, no significa que la Comunidad de Madrid vaya a permitir contratar con quienes incumplan sus obligaciones de publicidad sino que se va a modificar una ley que incumplía el régimen de normativa básica en materia de contratación al no tener la Comunidad competencias para modificar la misma.

Me preguntaba usted cómo íbamos a tramitar esta iniciativa. En principio estamos considerando tramitarlo a través de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea, fundamentalmente por un principio de eficiencia. Hay que tener en cuenta que, además, esta ley nació en la Asamblea a propuesta de un Grupo Parlamentario y fue modificada y perfeccionada a través del resto de los Grupos en una Ponencia; por lo tanto, vamos a plantearla a través de los Grupos Parlamentarios - abierta a todos los Grupos que se quieran sumar- mediante una proposición de ley, abierta a todos los Grupos, por lectura única. Pido a todos los Grupos que se sumen y, si alguno de ellos tiene necesidad de alguna explicación complementaria, me ofrezco personalmente a dársela.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor viceconsejero; ¡siempre tan ilustrativo! Como hemos agotado los tiempos, damos paso al punto quinto, no sin antes, por supuesto, agradecer su presencia aquí de nuevo.

C-1463(XI)/2019 RGE.11988. Comparecencia del Sr. D. David Guerrero, de la Asociación "Deporte y Diversidad", a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre el desarrollo de las políticas en contra de la lgtbifobia en el deporte en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Adelante; tome asiento, señor Guerrero. (*Pausa.*) Le damos la bienvenida a esta comisión. Por ser una comparecencia por vía del artículo 211 del Reglamento, y puesto que los Grupos Parlamentarios han tenido tiempo para hacer llegar sus preguntas al compareciente, tiene la palabra, en primer lugar, don David Guerrero, de la Asociación Deporte y Diversidad, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DEPORTE Y DIVERSIDAD** (Guerrero González): Gracias, presidente. Buenas tardes a todos, señorías. Soy el presidente de la Asociación Deporte y Diversidad, David Guerrero. Esta asociación nace en 2017 como una entidad sin ánimo de lucro integrada por los cinco clubes deportivos LGTBI de la región: Madrid Titanes -club de rugby-, GMadrid Sports -que es multideportivo-, Halegatos -que es de natación y saltos-, Madpoint -que es de tenis- y Madminton -que es de bádminton-; en su totalidad representamos a más de 800 deportistas que están participando en ligas municipales, autonómicas y nacionales.

En este caso quiero dar las gracias a Jaime de los Santos por haber traído este tema a esta comisión. Creo que es importante que vengamos, y os pido a todos los Grupos Parlamentarios que nos solicitéis comparecer de vez en cuando para hacer un análisis, una radiografía de en qué momento y en qué grado de cumplimiento están la Ley 2/2016 y la Ley 3/2016 de la Comunidad de Madrid.

Nuestra asociación fue fundada con el fin de promover que la práctica deportiva se lleve a cabo en términos de diversidad, de igualdad y no discriminación. Deporte y Diversidad se crea desde el convencimiento de que el deporte es la mejor herramienta para educar y sensibilizar en inclusión social, y como grandes aliadas de esa actividad se encuentran precisamente estas dos leyes: la 2/2016 y la 3/2016 de la Comunidad de Madrid. La Ley 3/2016, de 22 julio, de protección integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual, establece que se promoverá la práctica inclusiva del deporte, erradicando cualquier posible manifestación LGTBIfóbica en todos los eventos o espacios deportivos realizados en el territorio de la Comunidad de Madrid. A tal fin, los profesionales de los centros en instalaciones deportivas tanto públicos como privados habrán de recibir -dice la ley- la formación necesaria para garantizar la igualdad de trato por motivos de orientación y diversidad sexual, identidad o expresión de género y el trato a las personas de acuerdo con su identidad o expresión de género.

Asimismo, la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de identidad y expresión de género, igualdad social y no discriminación, recoge que se adoptarán medidas que garanticen formación adecuada a los profesionales de didáctica deportiva de ocio y tiempo libre que incorpore la diversidad sexual y de género y el respeto a la protección del colectivo frente a cualquier discriminación por identidad o expresión de género; eso es lo que decía la ley. La formación en diversidad es nuestra principal actividad como asociación gracias a un doble convenio con las Consejerías de Políticas Sociales y Deportes firmado en la anterior legislatura y que ha vuelto a renovarse en esta con Roberto Núñez como viceconsejero, de Ciudadanos.

El convenio sin dotación económica recoge la formación de personas voluntarias de nuestra asociación por parte del Programa LGTBI de la Comunidad de Madrid para prepararlas y así impartir ellos, como voluntarios, seminarios a los equipos técnicos, entrenadores y entrenadoras, árbitros y árbitras, personal de instalaciones deportivas, así como las directivas de las federaciones y clubes madrileños.

Desde el año 2018, y dando cumplimiento a esos mandatos de la ley, hemos formado ya a 700 personas, que han recibido después una certificación por parte de la Consejería de Políticas Sociales. Desde el principio creíamos necesaria esa certificación para poder activar algo que nos parece fundamental, y es incentivar en las subvenciones públicas aquellas entidades deportivas que hayan formado a su personal técnico en materia de igualdad de trato, algo que sí se consiguió la pasada legislatura en el Ayuntamiento de Madrid, no así en las ayudas económicas autonómicas. Creemos que las Administraciones públicas en el deporte no deben limitarse a incentivar el mérito deportivo sino a incrementar el apoyo a aquellas entidades que tienen también un alto mérito social.

El salto cualitativo y cuantitativo de este proyecto de formación se ha producido gracias a que tres federaciones madrileñas -vóley, patinaje y gimnasia- han incorporado esta formación en diversidad como asignatura obligatoria en sus cursos de entrenadores y entrenadoras, árbitros y árbitras. Este es el camino, y desde la asociación esperamos incorporar a más federaciones durante este año 2020.

El siguiente paso para nosotros sería que la Comunidad de Madrid firmara un acuerdo de colaboración con los ayuntamientos para que esta formación llegue de forma directa a los clubes locales y sobre todo a los técnicos y técnicas municipales, porque, como bien saben sus señorías, son las entidades locales las titulares de la mayor parte de las instalaciones deportivas de la región; actualmente contamos con una veintena de personas voluntarias que no reciben ninguna compensación económica. El proyecto nació como complemento al Programa LGTBI de la Comunidad de Madrid, que seguro que muchos de ustedes conocen, que está saturado y que no tenía ninguna iniciativa específica prevista para el mundo del deporte. La formación que impartimos incide en la invisibilidad de las personas LGTBI en el deporte, los derechos de las y los deportistas trans, la legislación en esta materia o en las herramientas para afrontar casos de acoso en los equipos o clubes deportivos.

La formación en diversidad es clave para acabar con la marginación y exclusión de realidades diversas, identidades y cuerpos disidentes; por ello, para nosotros debería ser parte de la columna vertebral de los programas educativos. Nadie, ni siquiera las familias, puede vetar los derechos humanos, porque, cuando la familia o la escuela se convierten en espacios hostiles, muchas personas que necesitan espacios seguros, diversos e inclusivos, deben poder encontrarlos en el deporte, el refugio debe estar en el deporte.

Para profundizar en el análisis de la situación del colectivo LGTBI en el deporte, y sumando la perspectiva de género, el año pasado impulsamos por primera vez el Congreso Deporte y Diversidad de mano de la Comunidad de Madrid, haciéndolo coincidir con las fechas próximas al Día Internacional contra la LGTBIfobia en el Deporte, en el mes de febrero. En 2019 contamos con la periodista Paloma del Río; la doctora y asesora del Comité Olímpico Internacional, Joanna Harper; el waterpolista Víctor Gutiérrez, o la primera futbolista transfederada, según sexo sentido, Alba Palacios. El evento se clausuró con la lectura de una declaración final que recogía una serie de objetivos y compromisos compartidos por todos sus ponentes. Posteriormente este documento fue aprobado de forma unánime por todos los Grupos Parlamentarios presentes en el Congreso de los Diputados; se convirtió en declaración institucional de la Cámara Baja durante el último pleno celebrado antes de las pasadas elecciones generales de abril.

Hace solo unas semanas, en esta ocasión con la suma de las Consejerías de Deporte y de Políticas Sociales, que se sumaron a esta conmemoración, a este congreso, hemos celebrado la segunda edición, esta vez con la presencia de la campeona del mundo de boxeo Joanna Pastrana; de la mejor árbitra de rugby del mundo, sin distinción de género, Alhambra Nieves; de Omaira Perdomo, que es la primera mujer trans compitiendo con categoría de sexo sentido en la máxima categoría de

un deporte olímpico, el vóley; de la periodista Olga Viza; del pionero en natación sincronizada masculina, Pau Ribes, o del mítico jugador de balonmano, José Javier Hombrados.

La conocida como Ley Trans señala de forma clara que en los eventos y competiciones deportivas que se realizan en la Comunidad de Madrid se considerará a las personas que participen atendiendo a su identidad sexual sentida a todos los efectos, sin perjuicio del oportuno cumplimiento de las normas de rango superior –dice- que rijan las competiciones internacionales. La ley dice que las reales federaciones madrileñas deportivas tendrán que cumplir con los protocolos deportivos de género para personas transexuales y deberán eliminar cualquier comportamiento LGTBIfóbico que tenga lugar en sus competiciones o actividades, así como harán posible el uso de las instalaciones en concordancia con el género autopercibido. Los clubes deberán cumplir un protocolo de actuación ante discriminación LGTBI en el deporte que desarrollará la Consejería correspondiente, así como implantar mensajes y medidas proactivas de visibilidad de la realidad LGTBI; esto es lo que dice la ley. En 2018, con Jaime de los Santos como consejero de Deportes, se publicó una circular informativa desde la Dirección General dirigida a todas las federaciones recordándoles la obligatoriedad en el cumplimiento de las dos leyes LGTBI madrileñas y su régimen sancionador. De forma especial se señalaba la expedición de las licencias federativas autonómicas de acuerdo al sexo sentido, sin que él o la deportista trans tuviera que aportar o acreditar ninguna documentación médica. También se refería al acceso y uso de las instalaciones deportivas para que tomaran las medidas oportunas para hacer posible su uso en concordancia con el género autopercibido y erradicando cualquier posible manifestación LGTBIfóbica; esa circular sirvió a Deporte y Diversidad para trabajar con más efectividad, sobre todo ante la negativa resistencia de algunas federaciones con respecto a los y las deportistas trans.

Actualmente, desde nuestra asociación estamos luchando contra la discriminación que se está produciendo con personas trans en federaciones de comunidades autónomas sin leyes LGTBI. Hemos conseguido, por ejemplo, en Castilla y León, una sentencia favorable del Tribunal Administrativo del Deporte, dependiente del Consejo Superior de Deportes, apuntalando ese derecho a sexo sentido sin aportación de documentación médica y sin la modificación del sexo en el documento nacional de identidad. ¿Qué pasa en comunidades autónomas con ley? Como ejemplo, en Cataluña llevamos meses exigiendo a la Federación de Natación que deje competir a una niña trans de 8 años en la categoría de sexo sentido -supongo que habrán visto ustedes el caso en la prensa- a pesar de la existencia de legislación autonómica LGTBI; el problema es que no se ha desarrollado ni se ha elaborado ni aprobado el protocolo de actuación de esa ley, tampoco aquí en la Comunidad de Madrid. Al final de la anterior legislatura y tras un intenso trabajo de consenso entre Deporte y Diversidad, la Dirección General de Deportes y las federaciones autonómicas conseguimos elaborar un texto para ese protocolo; un defecto de forma y, luego, la llegada de las elecciones autonómicas provocaron que no se pudiera aprobar. Sabemos que se está tramitando y los nuevos responsables de la Consejería de Deportes se han comprometido con nosotros a llevarlo al Consejo de Gobierno lo antes posible; cuando ocurra, llegará cuatro años después de la aprobación de las leyes a pesar de ser indispensable para la protección de la parte del colectivo más discriminado también en el mundo del deporte, que son las personas trans.

Como gran objetivo de este año 2020, Deporte y Diversidad, junto a la Agrupación Deportiva Ibérica LGTBI, que agrupa a todos los clubes inclusivos de todo el territorio nacional, ya está iniciando los contactos con el nuevo Gobierno de España para reclamar una ley estatal LGTBI. Es superimportante que equiparemos los derechos de todos y todas, independientemente de la comunidad autónoma en la que practiquemos deporte. En nuestra reivindicación queremos que, además, el deporte sea considerado en esta ley al mismo nivel que la educación, y no como un añadido de cultura o de ocio. Actualmente nos podemos encontrar el caso de una federación que nos pida licencia federativa por sexo sentido a un deportista trans, impidiéndole así competir en una liga autonómica, cuando ese mismo deportista podría acudir a unos juegos olímpicos, porque en el año 2015 el Comité Olímpico Internacional alcanzó un consenso retirando la exigencia de cambios anatómicos quirúrgicos como condición previa a la participación, y además el COI reconoce que no afecta a la competición y que además es incompatible con el respeto a los derechos humanos; la normativa internacional permite, por tanto, participar sin ningún tipo de restricción a los hombres trans, mientras que sujeta la participación de las mujeres trans a los niveles de testosterona. Esa norma se fija a pesar de que ya se ha demostrado que la presencia de testosterona en sangre no garantiza de forma directa el rendimiento deportivo y vuelve a discriminar bajo la premisa de una supuesta ventaja deportiva o adulteración de la competición. Nadie se plantea esto, y ahí les dejo también para que mediten el caso de las personas zurdas, que, por ejemplo, copan los rankings de esgrima o de tenis, o de las personas negras, en pruebas de atletismo y de resistencia. En cualquier caso, lo que no puede ocurrir es que las normativas autonómicas –insistimos- para competiciones menores sean más restrictivas que las que rigen el deporte de alta competición o de élite.

Por desgracia, tenemos que seguir insistiendo en muchas ocasiones ante las directivas de las federaciones autonómicas en que su principal trabajo debería ser promover un deporte inclusivo en el que quepamos todos y todas y en el que se generen valores por encima de quien gane o quien pierda. Desgraciadamente, queda mucho trabajo por desarrollar para la práctica inclusiva del deporte en la Comunidad de Madrid y la erradicación de las manifestaciones LGTBIfóbicas en eventos y espacios deportivos de la región. Para Deporte y Diversidad debería generarse un registro de agresiones verbales y físicas y, además, la Comunidad de Madrid debería sancionarlas y perseguirlas de oficio, no esperar a la denuncia; solo hay que asistir a cualquier partido de fútbol para ver los insultos homófobos y machistas que se producen desde las gradas. En estos cuatro años, desde la aprobación de las leyes, no se ha emitido ni un solo informe a este respecto desde el Consejo del Deporte y tampoco se ha formado el Consejo LGTBI, que podría encargarse de esta tarea, sobre todo teniendo en cuenta que los campos de juego son uno de los espacios con mayor presencia de delitos de odio. Los últimos datos actualizados son del año 2015 y el Ministerio del Interior reconocía en ese momento 94 incidentes de este tipo en instalaciones deportivas. Desgraciadamente estamos detectando muchas de estas agresiones LGTBIfóbicas, pero también machistas, en el deporte amateur y de base, que deberían aparcar la competitividad actual y convertirse en espacios de educación y creación de valores, en espacios realmente inclusivos; para ello sería importante que la Comunidad de Madrid liderara una campaña de sensibilización pública, a la que podrían incorporarse personas del

ámbito del deporte o los grandes clubes de fútbol de nuestra región, firmando, por ejemplo, una declaración contra la LGTBIfobia en el fútbol, como así ha hecho el Club Barcelona.

De forma especial, señalamos el fútbol siempre por su capacidad de influencia en nuestra sociedad, también por ser el deporte con más fichas federativas, pero sobre todo porque no hay un solo futbolista varón profesional en activo que se haya declarado abiertamente gay, y este es sin duda el principal síntoma de la situación actual. Administraciones públicas, federaciones, clubes y deportistas tenemos que construir un entorno favorable para que esas personas LGTBI puedan vivir en libertad, sin esconderse, sin miedo a ser rechazados dentro de su propio equipo, liberarse de la presión que supone pensar que puedan usar esa condición sexual como ataque o insulto por la propia afición en los campos de juego, o que esta sea motivo final de su carrera por la huida de los patrocinadores.

En resumen, para el desarrollo de esas políticas en contra de la LGTBIfobia en el deporte de la Comunidad de Madrid, desde Deporte y Diversidad pensamos que el Gobierno debería aprobar de forma urgente el protocolo de actuación en materia de identidad sexual y ante la discriminación por razón de orientación, identidad y expresión de género en el deporte; instar al Gobierno de España a aprobar una ley estatal LGTBI que equipare los derechos de todos y todas; activar cuanto antes el Observatorio Regional para la Deportividad, la Diversidad y contra la Discriminación en el Deporte, que fue creado al final de la anterior legislatura; impulsar de una manera más activa la formación en diversidad para cuerpo técnico, directivas de clubes y federaciones con nuevas convocatorias, e incluir en los criterios de adjudicación de subvenciones y espacios públicos a entidades deportivas tanto el reconocimiento a políticas activas dirigidas a la generación de espacios inclusivos no violentos como el establecimiento de protocolos antiacoso y de convivencia, la formación en diversidad del personal o incluir en los estatutos y reglamentos internos el compromiso con el respeto a la diversidad.

Sería interesante también impulsar un acuerdo con los ayuntamientos madrileños –lo decía en la declaración- para que la formación en diversidad llegue a la mayoría del personal de instalaciones deportivas ya que la mayor parte son de titularidad municipal, y seguir colaborando con Deporte y Diversidad y con los clubes LGTBI inclusivos que la forman en el desarrollo de eventos deportivos y en el Congreso.

Sería muy importante también realizar un estudio de la situación del colectivo LGTBI y también de las mujeres en el deporte madrileño, desarrollar un diagnóstico sobre la violencia verbal o física y de todas aquellas conductas discriminatorias que se produzcan en los espacios deportivos madrileños -la Comunidad de Madrid, insistimos, debe actuar de oficio para acabar con ellas- y, por último, crear una campaña pública contra la LGTBIfobia en el deporte que ponga en el foco la importancia del deporte, insistimos, como herramienta educativa y de generación de valores.

Este es básicamente el análisis que hacemos desde la Asociación Deporte y Diversidad, pero quiero hacer un último añadido porque creo que tengo tiempo aún...

El Sr. **PRESIDENTE**: Acaba de terminar su tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DEPORTE Y DIVERSIDAD** (Guerrero González): Es solo un segundo. Simplemente quiero trasladar a todas sus señorías que sería interesante que acudieran a una de nuestras formaciones de Deporte y Diversidad. Hemos tenido a diputados de la Asamblea de Madrid, a cargos públicos en las formaciones, pero sería muy interesante tenerles a todos ustedes; les invitamos a ello. Nada más. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Recogemos el guante; gracias por esa invitación. A continuación intervienen los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, al exclusivo objeto de pedir aclaraciones por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, don Francisco Javier Cañadas; adelante, señoría.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, presidente. Antes de nada, me gustaría dar las gracias al presidente de Deporte y Diversidad, David Guerrero, por haber asistido hoy aquí y por traernos una visión muy interesante sobre la realidad del colectivo LGTBI, en concreto en el mundo del deporte. Creo que estas son las comparecencias que más merecen la pena y de las que realmente se extrae más, es decir, cuando la sociedad civil entra en las comisiones de esta Cámara y nos narra, sin intereses partidistas, sus problemáticas, sus necesidades y sus aportaciones; además, tiene el valor de ser un trabajo que se realiza desde primera línea y en primera persona. También quiero dar las gracias al señor De los Santos por haber solicitado la comparecencia; creo que desde la distancia ideológica que nos separa en muchos ámbitos hay que reconocer cuestiones como esta. En la defensa de los derechos del colectivo LGTBI, aunque en ocasiones se pongan en peligro cuando el Partido Popular y Ciudadanos se apoyan, para sacar los presupuestos, en un partido que ataca frontalmente estos derechos, nos va a encontrar siempre a su lado.

El pasado 19 de febrero fue el Día Internacional contra la Homofobia en el Deporte; una conmemoración en honor al británico Justin Fashanu, que fue el primer futbolista profesional de la historia en declarar su homosexualidad ante los medios. Esta confesión, en lugar de mejorar su vida y de poder vivirla con normalidad, la convirtió en un infierno, pues este jugador acabó ahorcándose en el garaje de su casa, encontrándose una nota de suicidio en la que afirmaba que no quería ser más una vergüenza para sus amigos y para su familia y que esperaba que Jesús -el Jesús que él amaba- le diera la bienvenida y que finalmente se encontrara en paz. ¡Creo que nos toca hacer un pequeño ejercicio de autocrítica colectiva a todos los partidos que estamos hoy aquí! Yo creo que habría sido positivo que en el pleno del pasado 20 de febrero hubiéramos aprobado una iniciativa, una declaración institucional, contra la LGTBIfobia en el deporte; creo que es justo reconocer aquí, delante de David, no haberlo hecho. Es más, aprovechando que estamos hoy todos aquí, me gustaría que pensásemos si estamos a tiempo de llevarla al pleno del siguiente jueves.

Es duro que, con la nueva reconfiguración política que hay en nuestro país, con la entrada de un partido que no solo demuestra no tener sensibilidad en este ámbito sino que polariza desde una posición de ataque, estas muestras de apoyo se vean bloqueadas cada vez que intentan salir adelante. Imagino que todos conocemos la situación que se dio en el Senado el año pasado cuando se intentó sacar adelante una declaración institucional contra la LGTBIfobia en el deporte, y este

partido la vetó. Las declaraciones institucionales tienen que salir por unanimidad de todos los Grupos que forman parte de la Cámara; así que con un único veto ya no sale adelante, ¡y es lo que pasó! Se trabajó un texto que generaba unanimidad, como pocas veces se ha visto en el Senado, pero se vetó por un solo miembro, y se vetó acusándola de ser un panfleto ideológico que trataba de colar la ideología de género por la puerta de atrás, pues lo que realmente estaba detrás era un montón de partidos políticos, muchos expertos -expertos en diversidad, expertos en deportes femeninos-, federaciones deportivas, y muchos actores implicados; una declaración que pretendía simplemente fomentar institucionalmente la visibilidad y la tolerancia en el deporte, que hablaba de reconocer el deporte como un espacio amable que ofreciera a las personas LGTBI recursos para una práctica inclusiva, segura y libre de discriminación, y que pretendía apoyar los objetivos propuestos en el primer Congreso de Deporte y Diversidad organizado por la Comunidad de Madrid. En definitiva, se hizo un trabajo amplio que se tiró por la borda sin ningún tipo de razón más allá del ruido, de la bronca y de una forma de ver el mundo muy reducida en la que la tolerancia es algo ajeno; me gustaría que David nos dijera aquí, aprovechando que está con nosotros, cómo se vivió desde la asociación, cómo se vive desde la comunidad LGTBI estos bloqueos, estos vetos, y cómo impactan en la vida de una persona que ve cómo la forma de vivir su sexualidad de manera diversa no se ve respaldada sino atacada.

Por otro lado, una pregunta que habíamos remitido era si le constaba que la Administración hubiera intervenido alguna vez en algún caso de LGTBIofobia en deporte en la Comunidad de Madrid. Nosotros hemos intentado localizar el informe anual que debería emitirse al Observatorio Regional para la Deportividad, la Diversidad y contra la Discriminación en el Deporte de la Comunidad de Madrid, pero no hemos tenido suerte, como ha dicho, porque no se ha llegado a activar siquiera; creo que deberíamos recoger ese guante, sobre todo el Gobierno, y activar este órgano.

En 2017 sí que se firmó un protocolo entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y la Asociación Deporte y Diversidad para la formación de profesionales en el deporte contra la LGTBIofobia, y me gustaría que nos concretara un poco más qué nivel de éxito podríais decir que ha tenido esta iniciativa en lo que se refiere a dotación presupuestaria, al seguimiento por parte de la Administración, el número de clubes que se apuntaron y que desarrollaron la iniciativa, etcétera.

Por último, quiero comentar algo que se ha destacado pero sobre lo que querría hacer un poco más de hincapié, y es que, a la hora de asignar las subvenciones a federaciones y clubs, desarrollen un poco más el punto que dé valor a esas dotaciones, el punto de inclusión de la comunidad LGTBI en estos clubs.

Y me gustaría acabar con unas declaraciones de David Guerrero al respecto en encuentros como la II Edición del Congreso Deporte y Diversidad, donde dijo: "Es necesario luchar por la igualdad y el respeto en el campo, en los vestuarios y en las gradas, por la igualdad femenina respecto de la masculina, así como en los premios que se otorguen en cualquier manifestación deportiva, y garantizar la práctica deportiva de las personas trans, intersexuales, de acuerdo con su sexo sentido". Muchas gracias, David, porque con vuestra labor hacéis que la sociedad avance hacia el respeto, la

diversidad y la convivencia. Y en esta tarea creemos que la sociedad civil, los partidos y las instituciones, tenemos que ir en la misma dirección, a pesar de que algunos hagan ruido a la contra, que lo utilicen como elemento distintivo para tener notoriedad y que, en definitiva, empujen en contra de la inclusión y del progreso. Asociaciones como la vuestra, David, son ahora más necesarias que nunca; nadie mejor que vosotros sabéis que los derechos se tardan demasiados años en conquistar pero que perderlos es cosa de minutos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra a continuación el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, don Javier Pérez Gallardo, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes. Hoy, en mi intervención, más que hacerle preguntas concretas sobre el tema que tratamos aquí, me gustaría aprovechar la ocasión para explicar una vez más la posición de Vox sobre este tema porque creo que se nos entiende mal y que se pone en nuestras bocas palabras que nosotros no decimos.

En Vox pensamos que todas las personas deben tener los mismos derechos y oportunidades simplemente por el hecho de ser personas, no por su sexo, edad, pensamiento, ideología, religión, comunidad autónoma en la que nazca o viva, o por la forma en que viva su sexualidad; por todo ello, nos oponemos a las leyes totalitarias que nos separan por todas estas cosas. En nombre de la libertad, en este país se han aprobado leyes liberticidas; en nombre de la lucha contra la discriminación, se hacen leyes que discriminan y, en nombre de la tolerancia, se hacen leyes intolerantes. Un claro ejemplo son la Ley 3/2016 y la Ley 4/2016; leyes que discriminan a uno u otro según su sexo en vez de buscar que no se discrimine. Desde nuestro punto de vista, esto es una realidad injusta, porque la justicia es dar a cada uno lo suyo, lo que le corresponde como tal; por eso pensamos que en este tema concreto del que hoy hablamos, del deporte, lo justo, lo que es de justicia, es tratarnos según nuestra fisonomía y según nuestro cuerpo, no según nuestra forma de vivir la sexualidad. Por eso hay categorías en el deporte por edad y se distingue entre hombres y mujeres, porque sí tenemos cuerpos diferentes según la edad y según seamos hombres o mujeres.

Usted hoy ha comparado esto con la realidad de las personas zurdas o diestras para la esgrima, o de las personas de raza negra para el atletismo; las diferencias de la raza o de las costumbres, como puede ser diestro o zurdo, no son diferencias tan físicas como es el caso de las diferencias corporales y genéticas que sí tienen los hombres y las mujeres. Lo que nos dicen las leyes de género y toda la ideología de género es que cada uno se autopercebe como lo que quiere ser, y esto, señores diputados, por mucho que lo quieran disfrazar de progreso, de libertad, de tolerancia, o de lo que quieran, es un absurdo, porque uno no es lo que quiere ser sino lo que es.

Llevamos años escuchando desde las instituciones españolas la palabra género para referirnos a la condición sexual de las personas. En Vox, lo decimos claro: las personas tenemos sexo –hombre y mujer– y, luego, tenemos formas de vivir la sexualidad, que al Estado ni le compete ni tiene que decidir cómo tiene que ser; por eso pensamos que todas estas leyes, que nos separan según sexualidad, tienen que ser derogadas. En concreto usted ha traído hoy aquí, de la Ley 3/2016,

el artículo 48, "De deporte, ocio y tiempo libre", en el que se dice cosas como que la Comunidad de Madrid promoverá la práctica inclusiva del deporte. Yo quería parar un segundo en esto y preguntar qué significa inclusivo o, más bien, qué significa exclusivo. Que en las competiciones femeninas, por ejemplo, se permita a transexuales competir contra mujeres, ¿es inclusivo o es exclusivo?

Hay muchísimos casos, pero quiero hablar de uno: el de Fallon Fox, luchadora de artes marciales, persona XX, autopercebida como mujer, que gana todas las competiciones a las que va. Una de sus oponentes, Brents, dijo: "He luchado contra una gran cantidad de mujeres y nunca sentí la fuerza que sentí en una pelea como lo hice esa noche. No puedo responder si es porque nació un hombre o no, porque yo no soy médico, pero solo puedo decir que nunca me he sentido tan discriminada en mi vida y yo soy una mujer fuerte." Casos como este empiezan a ocurrir más a menudo, y creemos que realmente este tipo de leyes que hacen que los transexuales puedan competir en categorías femeninas es, al final, una injusticia contra todas las mujeres.

Dice también la ley: "Al fin, los profesionales de los equipos, centros, instalaciones deportivas, tanto públicos como privados, habrán de recibir la formación necesaria para garantizar la igualdad de trato por motivos de orientación y diversidad sexual y de identidad o expresión de género, y el trato a las personas de acuerdo a su identidad o expresión de género." Yo comparto con ustedes que la educación y la formación es la base para la mayoría de las cosas; pero, miren, ustedes se confunden en lo más básico, pues quieren que se eduque en lo diferente, en lo diverso, y de lo que no se dan cuenta es de que siempre habrá algo diferente y algo diverso. Si hoy enseñamos que hay que respetar las 112 identidades de género reconocidas por la ONU, mañana, cuando alguien se autoperciba como la identidad 113, quedará excluida. Hay que enseñar a respetar a todos por igual, como lo que somos, como personas, hay que enseñar en lo que nos une, en lo que somos iguales, y así, en lo que nos diferencia, no habrá que hacer hincapié.

Dice también la ley: "Se hará posible el uso de las instalaciones en concordancia al género autopercebido." ¿Qué significa esto? ¿Que hay que tener vestuarios para cada tipo de género autopercebido? ¿112 tipos de vestuarios? ¿O se refieren a cuotas que van a hacer un horario para cada tipo de género? ¿Esto es exclusivo o inclusivo?

Ha dicho usted que en la anterior legislatura se mandó una circular a los centros deportivos diciendo que no deberían pedir ninguna documentación médica para acreditar a los transexuales; es decir, que yo mañana voy a un polideportivo, me presento como trans, y puedo ir a los vestuarios femeninos. ¿Esto es inclusivo o exclusivo? Y, si a mí se me respeta, ¿se respeta también a las mujeres que comparten ese vestuario?

Como he dicho antes, en el deporte se separa por profesionales o no profesionales, por rangos de edad y por sexo –hombre y mujer-, y esto creo que no es discriminatorio; es justo, es dar a cada uno lo que le corresponde, es tratarle como tal.

La izquierda, el comunismo, nos quiere traer siempre que la verdadera justicia social es la verdadera igualdad de dar a todos lo mismo. ¿Es justicia entonces tratar igual a un niño que a un

adulto? ¿Se le da el mismo alimento a un niño que a un adulto? ¿Es justicia tratar de la misma forma a una persona que necesita cuidados que a otra que no? En este caso, yo me pregunto: ¿es justicia tratar en el deporte, donde tenemos cuerpos diferentes, igual a las mujeres y a los hombres? Pues yo creo que no. El deporte no distingue entre ideologías, no separa por formas de pensar; el deporte, como actividad física que es, distingue la anatomía, la fisionomía de cada uno. Yo hoy les quiero pedir que quiten sus manos del deporte, que dejemos de ideologizarlo con temas como este.

Por concluir, no descarto que existe discriminación, que siguen ocurriendo injusticias y barbaridades que muchas veces incluso llegan a la violencia física. No creo que decir árbitros y árbitras mejore nada esta realidad sino que hay que educar en valores y en el respeto, poniendo a la persona humana como eje. La dignidad de la persona humana está en entredicho en una sociedad en la que no se respeta la vida como derecho fundamental, en una sociedad en la que a los mayores que estorban se les quiere asesinar, camuflándolo como muerte digna. Creo que hay que poner en valor a la persona humana, a la vida humana, para realmente poder afrontar este tema. Hay que reforzar también el Código Penal para que actúe con contundencia, hay que luchar por una verdadera justicia independiente de los poderes políticos, una justicia que sea ágil y eficaz para que en estos casos, donde se cometen verdaderas injusticias, se pueda actuar, y hay que dotar de más recursos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para que también puedan perseguir estos casos. Ustedes, el consenso progresa, prefieren dotar a asociaciones, fundaciones, instituciones y chiringuitos con fondos públicos que ni mejoran ni mejorarán en nada todo este tipo de actuaciones e injusticias y que solo consiguen vaciar las arcas públicas, que es dinero de todos los españoles.

Nosotros, desde Vox, por mucho que nos llamen homófobos, intransigentes, o por mucho que nos llamen de todo, tenemos claro que queremos que todas las leyes reconozcan que todas las personas somos iguales, que debemos tener los mismos derechos y las mismas oportunidades y que, por eso, leyes que nos separan como tales son injustas y vamos a proponer, en todo caso, que se deroguen. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra a continuación el portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, don Emilio Delgado; ¿vas a intervenir tú?

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Adelante, don Emilio Delgado.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchísimas gracias. Bienvenido, señor Guerrero. Voy a intentar no desviarme demasiado de la intervención, pero, como me está sangrando el oído, no me queda más remedio que salir al paso de algunas de las cosas que se han dicho. Mire, sobre esto que ha comentado el portavoz de Vox de que uno no es lo que quiere ser sino lo que es, ¡usted quién carajo es para decir a la gente lo que es!; ¿va a venir usted a decir a la gente lo que es? ¡Es que la gente decide lo que es!; es que usted, a un niño de 12 años que tiene un problemón porque se siente mujer, ¡no va a venir a decirle lo que es! ¡Lo que tiene que hacer usted es callarse la boca, respetarle y darle canales para que pueda expresarse tranquilamente!

Luego, tienen el latiguillo de "saquen sus manos"... -al primer político al que le oí decir "saquen sus manos" fue a Jon Idígoras-, saquen sus manos del deporte. Hace poco, el periodista Michael Robinson recordaba cómo fue el primer partido de un equipo de fútbol femenino, el Olímpico de Villaverde, en 1970, en el que se montó un pollo escandaloso porque había quien decía que ihabía que dejar de despolitizar el deporte!, ique qué hacían las mujeres allí!, ique sacaran las manos del deporte!, que siempre se había hecho de una determinada manera... Estas mujeres, que tuvieron que superar muchos obstáculos, muchos prejuicios, que se encontraron con un mundo deportivo realmente hostil, cerrado, han conseguido que hoy, paradójicamente, el mundo del deporte se haya convertido en una de las plataformas fundamentales de normalización de la diversidad que hay en la sociedad dentro del deporte.

Yo, señor Guerrero, les invito a seguir el ejemplo y les agradezco el trabajo que están haciendo por conseguir eso: que dentro del deporte se visibilice de forma normal lo que es normal fuera del deporte, así como por conseguir que la diversidad que hay en la sociedad, le pese a quien le pese, se exprese en todos los ámbitos de la misma; realmente estamos muy agradecidos por la labor que realizan. Costó mucho llevar a cabo esa lucha; de hecho, el entrenador de ese equipo de fútbol terminó aquel partido y se fue directo al cuartelillo. Hoy deberíamos estar en condiciones de hacer esto de una manera más racional y más fácil.

Desde Más Madrid queremos destacar la importancia del combate contra la LGTBIfobia en el deporte; uno de los ámbitos en los que, sin duda, queda más camino por recorrer, especialmente si pensamos en la enorme relevancia social del deporte, donde aún hay poca visibilidad, lo cual es síntoma de que todavía hoy hay que tener mucha valentía para salir del armario o ser una persona trans en el mundo deportivo. Cabe, por tanto, poner en valor actitudes como la de Santiago Rivero, futbolista, que no hace mucho recibía numerosos insultos homófobos por portar la bandera LGTBI en su equipación. Es fundamental que las Administraciones públicas acompañen y den soporte a estos pasos, sin duda valientes y costosos, que dan las personas LGTBI dentro del mundo del deporte para amplificar su acción y para ser, como en todos los demás ámbitos, también garantes de derechos; la Administración debe ser no solo solidaria sino garante de derechos también dentro del deporte.

En contraste con otras partes de la Ley 3/2016, de Protección Integral contra la LGTBIfobia, en el ámbito del deporte hay que reconocer que se dieron algunos pasos y que, desde luego, la firma de un convenio con la Asociación Deporte y Diversidad fue una buena señal. Quiero felicitar, en este sentido, al señor De los Santos también por el trabajo realizado; esta mañana le decía una cosa y ahora le digo la contraria, para que vea que intento no ser demasiado sectario. *(Risas.)* Del mismo modo, también nos alegramos de que el Congreso de Deporte y Diversidad haya vuelto a celebrarse este año. Marta Higuera, que acudió en representación de Más Madrid, nos encomendó la tarea de transmitirles que para ella había sido un acontecimiento fundamental y que había que felicitar a la Asociación Deporte y Diversidad; hago suyas esas felicitaciones.

Nos gustaría, por tanto, como digo, congratularnos por los avances que se han hecho, pero también señalar algunas de las posibles vías de mejora. Queremos reconocer la formación que lleva a

cabo Deporte y Diversidad dirigida a profesionales del deporte sobre diversidad, pero sobre esto pensamos que es fundamental señalar que es muy importante que se siga haciendo. No entendemos cómo es posible que en la legislatura pasada se celebraran ocho formaciones, desde la firma del convenio entre la Comunidad de Madrid y Deporte y Diversidad, y en esta legislatura, bajo la Vicepresidencia de Aguado, de Ciudadanos, no se haya hecho ninguna; nos parece algo realmente asombroso y pensamos que debe repararse lo antes posible. Desde Más Madrid pensamos que es imprescindible retomar esas formaciones y creemos que es fundamental que la formación que se imparte sea uno de los factores que cuentan en la puntuación para la obtención de ayudas y subvenciones de fomento del deporte. La lucha contra la discriminación y la LGTBIfobia tiene que ser una prioridad, y, por tanto, tal y como se lleva reclamando por parte de muchas entidades, este debe ser uno de los indicadores que se tenga en cuenta y que se premie.

Tampoco entendemos la paralización del protocolo de identidad de género y contra el acoso; una herramienta fundamental que, sin duda, podría ser más ambiciosa que lo que se avanzó en la legislatura pasada, pero es algo necesario para las personas trans y en general para actuar ante situaciones de discriminación. Nos gustaría poder entrar al detalle y discutir aspectos que serían mejorables de dicho protocolo, pero de nuevo parece que Ciudadanos no está aprovechando los pasos que se dieron en la legislatura anterior. A finales de la legislatura pasada, el consejero redactó una orden en la que se presentaba dicho protocolo, pero a instancias de los servicios jurídicos se indicó que debía pasar por el Consejo de Gobierno y transformarse en un decreto, por lo que nunca pudo aplicarse dicha orden. Ciudadanos se comprometió públicamente, por boca de su director general, ante una pregunta de nuestro diputado Eduardo Rubiño, a que dicho decreto estaría ya funcionando en febrero, pero estamos en marzo y al decreto ni se le ha visto ni se le espera, no tenemos ninguna noticia al respecto. En fin, solo tenían que coger ustedes un trabajo que ya estaba hecho y tratar de mejorarlo y, desde luego, seguramente, sería mejorable, pero seguimos sin tener noticias al respecto.

Hay una clamorosa ausencia de campañas institucionales. En la propia ley, en el artículo 10, se especifica que se tienen que hacer este tipo de campañas, y en un ámbito como el del deporte esto cobra mayor importancia; en especial hay que hacer una campaña de visibilización de referentes LGTBI en el mundo del deporte. No puede ser que desde la puesta en práctica de la ley no se haya llevado a cabo ni una sola campaña institucional sobre la LGTBIfobia en el deporte; nos parece lamentable.

Finalmente, recojo las dos propuestas que se han hecho en lo que llevamos de comisión: por un lado, nosotros iremos encantados a esa formación a la que nos ha invitado el señor Guerrero, y pensamos que estaría muy bien que fuéramos todos los miembros de esta comisión y participáramos de la misma; nos parece muy interesante. Y también la propuesta que ha hecho el portavoz de Podemos en cuanto a la declaración institucional; nos parece correcta y nos sumaremos sin ningún tipo de problema. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos por un tiempo máximo de diez minutos, don Matías de la Mota Martínez; adelante, señoría.

El Sr. **DE LA MOTA MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes y bienvenido, señor Guerrero. Gracias, David, por comparecer ante esta comisión, en calidad de presidente de la Asociación Deporte y Diversidad, para informarnos sobre el desarrollo de las políticas y proyectos en contra de la LGTBIfobia en el deporte de la Comunidad de Madrid.

Me gustaría comenzar mi intervención dándoles las gracias de nuevo por haber colaborado recientemente en ese II Congreso de Deporte y Diversidad, organizado por la Comunidad de Madrid; congreso coorganizado por la Vicepresidencia y Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno y la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Es una gran iniciativa y un ejemplo de colaboración transversal, compartiendo líneas de trabajo entre dos Consejerías de la Comunidad de Madrid, ante la necesidad de atender las peticiones de los deportistas que, por orientación sexual o identidad de género, quedan excluidos de la práctica o la competición deportiva. El congreso plantea, por tanto, como base de análisis, la diversidad en sus dimensiones referidas al género, por un lado, y al colectivo LGTBI, por otro.

Mi Grupo Parlamentario, el de Ciudadanos, se identifica plenamente con la gran labor que hace su asociación para concienciar, formar y sensibilizar, así como para erradicar la LGTBIfobia que existe en el deporte, y aprovechamos su presencia aquí hoy, en esta comisión, para animarles a que sigan trabajando por ello hasta lograr una igualdad real, tan necesaria para nuestras futuras generaciones; cuentan desde el primer momento con nuestra máxima colaboración como parte activa del Gobierno regional de la Comunidad de Madrid.

Fíjense, en nuestro acuerdo de gobierno de la Comunidad de Madrid la igualdad junto al deporte son elementos claves para mejorar la calidad de vida de la sociedad madrileña; creemos firmemente en la diversidad y, por ello, defenderemos la igualdad de todas las personas, evitando que sean discriminadas por razón del lugar de procedencia, etnia, sexo o cualquier otra circunstancia personal. La igualdad en el deporte es la palanca que debe mover toda la maquinaria del sector: defenderemos los derechos del colectivo LGTBI; promoveremos la plena igualdad social de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y lucharemos por la igualdad de trato y contra la discriminación y la violencia por razón de orientación sexual, identidad y/o expresión de género que todavía sufren; continuaremos trabajando para alcanzar la igualdad real, en la que las mujeres y los hombres vayan de la mano; apostaremos por la educación en igualdad, el empleo, el emprendimiento y el liderazgo, y continuaremos trabajando contra la violencia en el deporte. Todos sabemos que recientemente se refrendó un manifiesto firmado por las 61 federaciones deportivas madrileñas. El deporte no es un arma sino que una herramienta de integración y de convivencia.

En definitiva, apostamos por un deporte inclusivo, diverso e igualitario, porque el deporte es la actividad física que moviliza emociones y sentimientos, pero sobre todo porque influye en las actitudes y el comportamiento de las personas a través de los valores que transmite: el esfuerzo, la superación, la perseverancia, el respeto al rival, la igualdad, el compromiso, la ética, la nobleza y el sacrificio, entre otros muchos. Apostamos por un deporte inclusivo y extensivo a otras causas de diversidad porque el efecto positivo que la práctica deportiva tiene sobre las personas y su capacidad para mejorar sus vidas y, por tanto, la sociedad hay que utilizarlo para normalizar e integrar; por ello vamos a continuar apoyando y avanzando en este ámbito mediante el desarrollo, extensión y profundización de las medidas que deriven de las leyes de la Comunidad de Madrid en materia de identidad y expresión de género. Trabajaremos, por tanto, no solo en el marco normativo sino también en el aspecto de la sensibilización y formación de todos los agentes en el mundo del deporte -los directivos, los técnicos, los jueces y los deportistas- para profundizar en la normalización de la diversidad y combatir con eficacia las actitudes discriminatorias que, por desgracia, proliferan todavía.

Como comentaban sus señorías, tuvimos la oportunidad de asistir recientemente al II Congreso Deporte y Diversidad y pudimos escuchar, efectivamente, cómo deportistas de élite como Joana Pastrana, Omaira Perdomo, Pau Ribes y Cristy Tojo nos relataban sus experiencias ante la diversidad. Estos grandes deportistas son un referente positivo para muchos niños y niñas, que inician con ilusión el deporte base y para muchos adolescentes que ven en ellos una oportunidad para triunfar, pero sobre todo para poder ser quienes son, sin miedo al rechazo o a la discriminación por su orientación sexual, su identidad y/o su expresión de género.

Señorías, debemos seguir trabajando y avanzando hasta alcanzar la igualdad real en un momento complejo y convulso. No permitamos más insultos, más humillaciones a los profesionales del deporte, y no demos ni un paso atrás en la lucha contra la LGTBIfobia. Implantemos por completo la Ley Trans y la Ley LGTBI de la Comunidad de Madrid, dos de las normativas más avanzadas en materia de lucha contra la LGTBIfobia y que son referente para el resto de las comunidades autónomas. Nuestro Grupo Parlamentario cree firmemente que desde la política hay que volcarse para promocionar y favorecer la igualdad real y el deporte.

Señorías, sigamos impregnando a toda la sociedad con mucho deporte y que los valores del deporte sean la seña de identidad de la sociedad madrileña: respeto, plena inclusión, diversidad y libertad. En definitiva, queremos una sociedad más avanzada, un deporte limpio, sin fronteras, sin barreras, donde quepan todos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene a continuación la palabra, por tiempo de diez minutos, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don Jaime Miguel de los Santos González; adelante.

El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Muchísimas gracias, presidente. Gracias, señor Guerrero, por acudir a esta comisión a dar cuenta de este II Congreso Deporte y Diversidad; sin duda, un éxito no solamente por los participantes que allí se han podido reunir, que allí han sumado

conocimiento desde sus experiencias, sino por la repercusión del mismo al volver a conseguir un manifiesto final que habla de los derechos de todos, que habla de la igualdad para todos, porque, señorías, la libertad, la igualdad, es la de todos los ciudadanos, y las Leyes 2/2016 y 3/2016 son leyes que nos competen a todos y por las que todos tenemos que trabajar, porque el colectivo LGTBI es un colectivo que forma parte de una sociedad en la que todos tenemos que asegurar la mejor de las convivencias.

Y no, ien ningún caso se hacen panfletos ideológicos!; lo que se hace son acuerdos que respetan la diversidad, que respetan a cada una de las personas según quienes son, según quienes han decidido ser y según lo que han decidido que quieren sentir; porque de eso va la vida: de que cada uno pueda desarrollarse tal y como desea y no bajo el prisma que se le imponga desde algún lugar. Por eso, y en tanto en cuanto fui yo, en mi primer acto como consejero de Deportes, quien firmó ese convenio con usted, un convenio que venía a implementar una serie de proyectos que querían instruir a las diferentes federaciones, le aseguro que, como no soy ni comunista ni panfletario, no había nada de eso en ese acuerdo, simplemente había la obligación que tiene cualquier servidor público de hacer cumplir la ley y también de cumplirla y, por supuesto, la de conseguir –o al menos intentarlo- que esa sociedad sea todavía mejor; una sociedad que, por cierto, en cuarenta años, que es lo que lleva España siendo una democracia, ha conseguido unas cotas de igualdad y de respeto por el contrario que son envidiadas en otras latitudes. En cuarenta años hemos conseguido que el 95 por ciento de la población no tenga ningún problema con ciudadanos del colectivo LGTBI; sin embargo, siguen siendo necesarias leyes, siguen siendo necesarias normas que nos igualen, que luchen por aquellos que no son tratados desde el respeto que se merecen.

Y sí, el sexo sentido es lo que se necesita, lo que se requiere en la Comunidad de Madrid para practicar deporte en cada una de las disciplinas. Y sí, fue Alba Palacios la primera deportista trans que pudo jugar con su ficha en un equipo de fútbol femenino, y fue porque un diario –y desde aquí doy las gracias a los medios de comunicación que denuncian casos de LGTBIfobia- puso luz sobre un hecho que era flagrante, y es que una mujer –porque Alba Palacios es una mujer- no pudiera jugar en el equipo que le correspondía. También tengo que decir que tanto la Federación Madrileña de Fútbol como el propio equipo, de manera inmediata, tuvieron la sensibilidad suficiente como para entender ese caso y, de manera, insisto, inmediata, llevar a cabo los trámites que hicieron que la ficha de Alba Palacios fuera una realidad, y hay partidos que en los últimos días se han hecho llamar como movimiento social. Yo lo celebro, porque el movimiento social es la única herramienta para seguir creciendo, para seguir mejorando y para seguir sumando esfuerzos por conseguir un mundo mejor. Le agradezco que esté usted aquí y le agradezco todo el trabajo realizado hasta el momento.

Y sí me gustaría hacer otra distinción entre la homofobia y la ignorancia. Contra la homofobia tenemos que luchar todos, desde el deporte, desde la educación, desde un pleno, desde esta comisión, desde nuestras casas, en cada una de nuestras manifestaciones públicas y privadas. Contra la ignorancia, exactamente lo mismo; no podemos permitirnos a nosotros mismos que lo que genere la ignorancia sean agujeros en nuestra manera de entender al mundo, porque lo que tenemos que hacer es respetar al contrario, sea lo que sea, sienta lo que sienta, y por eso son tan importantes,

señor Guerrero, sus formaciones, por eso es tan importante que las federaciones entiendan la importancia de que al deportista se le respete en tanto y cuanto es lo que quiere ser. Y en este punto me parece también importante resaltar la función de esas dos leyes, que es cierto que todavía tienen aspectos que hay que seguir implementando, o las líneas de subvenciones -aquí hay una explicación breve-: ¿por qué en la última línea de subvenciones en concurrencia pública de las federaciones no se incluyó el tema de género y el tema de la transexualidad? ¿Por qué ralentizaban cuatro meses su publicación? Porque había que remitirlo al Gobierno de la nación para que el Ministerio de Hacienda diera el acuerdo a los cambios en esa línea de subvenciones, y se pensó que era mejor que las diferentes federaciones pudieran percibir el apoyo por parte del Gobierno regional que ralentizar esas ayudas. Pero, en cualquier caso, como usted dice, se mandó una circular, que creíamos que venía a sumar esfuerzos, a lo que desde la ciudadanía, desde los clubes y desde todas aquellas personas que tienen, insisto, un poco de sentido común, han venido construyendo a lo largo de los años.

Y fueron muchas más cosas las que se hicieron en deporte: se apoyó a los clubes deportivos LGTBI en los diferentes acontecimientos deportivos europeos, y se trajo aquí la Union Cup para celebrar uno de los eventos más importantes de rugby inclusivo; un deporte, por cierto, que aunque en este caso lo que hacía era reunir a los deportistas LGTBI es per se un deporte inclusivo, un deporte respetuoso. En el primer congreso tuvimos a don Jaime Navas como uno de los representantes, como uno de los ponentes en aquella Mesa que venía a hablar de eso, de respeto, y de cómo desde el deporte lo que se hace es generar políticas que nos igualan a todos, y que, insisto, consiguen o deberían conseguir que fuéramos capaces de vivir en un mundo mejor.

Yo, insisto, estoy seguro, porque creo en ello, que todos tenemos capacidad de enmienda, que todos tenemos posibilidad de mejorar en nuestros posicionamientos, porque hay cuestiones que, efectivamente, no son ideológicas, que tienen sencillamente que ver con el respeto por la diversidad, que tienen que ver con el respeto por la diferencia, y que son las que realmente construyen este mundo diverso, que es un mundo rico, que es un mundo bello, y que entre todos tenemos que mejorar. Nada más, señorías. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Javier Guardiola Arévalo, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Muchas gracias, presidente. Gracias también a la Asociación Deporte y Diversidad por comparecer hoy aquí, por vuestra lucha por la visibilidad y la lucha contra LGTBIofobia en el deporte, y también agradecer el trabajo de los equipos que conformáis dentro de esta asociación, tanto Madrid Titanes, Madminton, Halegatos, Madpoint, GMadrid, porque son muchas las personas que hay dentro de esta asociación y que hacen una labor muy, muy, apropiada. El Partido Socialista también asistió al congreso que hubo hace unas semanas, y agradecemos la iniciativa y la organización.

Hoy, el señor exconsejero del Partido Popular nos ha traído aquí esta comparecencia, y considero que es importante que vengan aquí asociaciones y entidades para hablar de esto, si bien

ahora también hablaremos de lo que no se está haciendo. Como parece que su partido ya no sigue haciendo esa labor, quería usted reflejar aquí lo que sí había hecho en la anterior legislatura, pero nosotros sí vamos a decir lo que no se trabajó en la anterior Legislatura ni se está trabajando en esta.

No tenía previsto responder a ello, pero también me han dolido las palabras que he oído aquí, en la comisión, y me gustaría pararme para decir algo. Hoy he visto en la comisión algo que no he visto en política en estos meses que llevo aquí, y es que tanto en los partidos conservadores como en los liberales, como en los de esta bancada, he visto miedo ante las palabras de un partido ultra; he visto incompreensión a que alguien pudiera pensar y pudiera hacer estas afirmaciones, y me alegro de verlo reflejado, pero no olviden que están ustedes trabajando con ese tipo de ideologías, las están apoyando y las están fomentando.

Al partido ultra he de responderle, cuando habla de que uno no es lo que quiere ser sino lo que es, con una frase que dice mucho nuestro portavoz, Ángel Gabilondo, y es que hay que tener derecho a la diferencia sin diferencia de derechos. Que un partido ultra nos hable de la libertad, nos hable de la igualdad, nos hable de la justicia... ¿En qué momento de la historia un partido como el que tenemos ahora nos ha traído alguna de estas tres cosas? ¡En la vida! Justamente el progreso lo ha traído quien ha confrontado con ideologías de este tipo, y por eso no podemos permitir que se hagan este tipo de afirmaciones porque el progreso seguirá, y seguirá avanzando, si se confronta, no si se pacta con ellos.

Después de esto, nos gustaría hacer un análisis de cómo está la situación de la LGTBIfobia en el deporte, y quiero plantear algunas dudas sobre el cumplimiento de las dos leyes que se han mencionado hoy aquí. En primer lugar, el deporte, como decía Mandela, es la mejor arma para luchar contra el racismo; y es también, en otros aspectos políticos, una herramienta de construcción social, de construcción cultural y de unión de países. Hay que decir que este es un elemento social, político y de salud fundamental para la sociedad; en cambio, sigue habiendo ataques y mensajes de odio continuamente en la calle, en los estadios y en los partidos de barrio. ¡Esto es lo que se conoce!; pero luego hay una cara que no se conoce, que no se ve y que no se denuncia. ¿Cuántos ataques hay que no se denuncian? ¿Qué pasa fuera de la ciudad de Madrid? ¿En los pueblos? ¿En los campos de los barrios? ¿En las ligas locales? ¿Qué pasa con los cánticos en los diferentes estadios de los diferentes deportes? ¿En los colegios? ¿En los deportes escolares o incluso con los padres? ¿En los recreos? ¿En los institutos?

La realidad es que queda mucho recorrido por hacer. Por ejemplo, hace unas semanas se hizo viral un artículo que hablaba de un portero que tuvo que decirle a unos chicos que le dejaran de insultar porque llevaba una bandera LGTBI y se estaban riendo de él. ¡Esto ocurre día a día en el deporte y no se refleja con datos!, ino se está reflejando! Esto se hizo viral porque uno respondió, y seguramente haya muchos que respondan, pero hay otros muchos que se sienten cohibidos y se sienten maltratados día a día, y estas son cosas que hay que reflejar y con las que hay que intentar acabar. Y no tenemos que preguntarnos solo por los ataques directos sino por cuántos referentes existen en el mundo del deporte de máxima visibilización como el fútbol o el baloncesto. ¿Es porque

las personas LGTBI son malas jugando? ¿o quizás porque abandonan las competiciones deportivas por discriminación en categorías previas? ¿O no lo dicen actualmente porque tienen miedo a un rechazo social, a un rechazo de patrocinadores o de algunos clubes o, a lo mejor, de algunos países? Esto también nos lo tenemos que preguntar para hacer un análisis y una reflexión; no solo traer esta comparecencia sino decirles también a los señores del Partido Popular y de Ciudadanos que hay ya leyes que se han aprobado aquí y que deberían cumplirse.

Me alegro de que Jaime de los Santos, del Partido Popular, defienda todo esto, iy de verdad sé que lo defiende!, pero yo quería preguntarle por los titulares dados hace unas semanas por parte de la presidenta del Gobierno, en los que decía que había que cambiar la Ley LGTBI, que hay algunas cosas que habría que derogar por la progresía tirana –suena más aun discurso del partido ultra-. Yo quería preguntar a don Jaime de los Santos si esto es homofobia o es ignorancia, como usted comentaba. ¿Qué opinión tenéis desde la entidad Deporte y Diversidad ante estas afirmaciones de la presidenta, de la representante de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid?

En segundo lugar, voy a pasar a hablar de las leyes. En la Ley de identidad y expresión de género, igualdad social y no discriminación de la Comunidad de Madrid, por ejemplo, en el artículo 38, "Deporte, ocio y tiempo libre", habla de que hay que fomentar la participación en términos de igualdad, sin discriminación por motivos de identidad y expresión de género, y quería preguntarle si se ha realizado alguna campaña de sensibilización de deportistas, y ya me han comentado que no, pero quisiera saber si hay alguna prevista, como, por ejemplo, la que se hizo con el Futbol Club Barcelona, o si se podría incorporar no solo al futbol sino a otro deporte algún mensaje y si esto podría salir también por parte del Gobierno para combatir la LGTBIfobia también en otros deportes de máxima visibilización.

En el segundo punto se dice: "Se adoptarán medidas para hacer las condiciones de igualdad y respeto en función de su atención a la identidad y expresión de género." Quisiera preguntar por qué no existen datos reales. Quizás es porque nadie está registrándolo, porque no hay una estructura que pueda abarcar toda esa discriminación que ocurre ahora mismo en el deporte a través de ataques LGTBIfóbicos, y me gustaría saber cómo crees que deberían recogerse todos estos datos y por qué la Comunidad de Madrid no los está recogiendo actualmente.

El punto tercero de la ley habla de que se adoptarán medidas que garanticen la formación adecuada de profesionales, tanto en didáctica como en ocio y tiempo libre. Entonces, querría preguntar cuántos profesionales se han formado con el nuevo Gobierno -parece ser que pocos- y por qué faltan tantas federaciones aún por acreditar estas formaciones, y cómo puede ser posible que justamente en el deporte base, que es el deporte de mayor aprendizaje, el deporte donde más se fomentan los valores de respeto, de tolerancia y demás, aún no se haya llegado a convenios con los ayuntamientos, con los trabajadores municipales, incluso con los monitores deportivos de escuelas que están en el más bajo nivel -no tanto en el más alto nivel-, sobre todo fuera de Madrid ciudad, porque muchas veces nos olvidamos de la amplitud de nuestra Comunidad, y de cómo ahí, en los pueblos, en las ciudades más alejadas, esto no se ve reflejado y no llegan este tipo de formaciones.

El punto cuarto habla de que se promoverá un deporte inclusivo erradicando toda forma de manifestación transfóbica; me gustaría conocer también si desde la asociación saben si el Gobierno de la Comunidad de Madrid, del Partido Popular y Ciudadanos, tiene previsto promocionar o poder construir vestuarios de intimidad, por ejemplo, para las personas trans, que lo han estado demandando durante muchos años.

En la otra ley, en la Ley de protección Integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación sexual, el artículo 48 habla de que la Comunidad de Madrid, el Gobierno, promoverá la práctica inclusiva de deporte erradicando cualquier tipo de discriminación, habiendo de recibir formación necesaria para garantizar la igualdad de trato, así como incluir la integración de la tercera edad en este sector -por cierto, ¿dónde está para el Gobierno de la Comunidad de Madrid el Centro de Memoria LGTBI, que no hizo?-. También dice que las reales federaciones madrileñas deben cumplir los protocolos deportivos de género. Y me gustaría preguntar si todas lo cumplen y si los clubes tienen algún tipo de incentivo para realizar este tipo de cursos, es decir, si existiera la posibilidad de que los clubes puedan optar a una mayor subvención en el caso de que los monitores deportivos recibieran esta formación -que sí que puede existir, pero que ahora mismo no existe- para que ese tipo de homologación fuera un incentivo para muchos clubes.

Y, luego, respecto al artículo 49, "Apoyo a organizaciones deportivas LGTBI", un aspecto fundamental, ya no solo aquí sino también en clubes femeninos y demás; es decir, que no solo se tenga en cuenta la meritocracia, los méritos de los clubes, sino que también se tenga en cuenta el factor social del deporte, o estas características, para que este tipo de entidades o asociaciones puedan recibir las subvenciones. Creo que actualmente no reciben ningún tipo de subvención al respecto; si no es así, me gustaría que, si puede, me lo confirmase la asociación.

También quería preguntarle por el número de mujeres participantes, si es más reducido que el de hombres; si hay algún tipo de control por parte de la Comunidad en todo esto. Y si no cree, desde la entidad, que esto no debería ser algo de carácter voluntario sino que deberían tener una financiación, con un equipo de profesionales -a los que se agradece su profesionalidad- pero que puedan estar trabajando desde la asociación -sin que sea algo voluntario, a lo que se dedican en el tiempo libre muchas personas-. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Ha clavado el tiempo, ¿eh? Diez minutos y dos segundos; le iba apuntando su compañero. Gracias, señoría. Contesta ahora a lo requerido por los Grupos Parlamentarios don David Guerrero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DEPORTE Y DIVERSIDAD** (Guerrero González): Gracias, presidente. Para empezar, creo que no estoy aquí para corregir el desconocimiento ni nos compete, a ninguna de sus señorías ni a mí, hablar de esto, porque la ignorancia es muy atrevida y porque el Comité Olímpico Internacional con el mayor plantel de expertos de todo el mundo ya resolvió con respecto a la parte de las leyes trans y también porque esta Cámara, la Asamblea de Madrid, ya aprobó dos leyes LGTBI por unanimidad; mientras tengamos

esas leyes, nosotros, la sociedad civil organizada, la asociaciones y el colectivo, vamos a exigir que con esa ley se siga dando cumplimiento y se sigan protegiendo a las personas.

Hay cosas que no tienen discusión, que son derechos humanos y a veces la empatía; esta semana hemos estado trabajando -y muchos de ustedes seguro que lo han leído- y hemos llevado a los medios de comunicación el caso de una niña trans de 8 años. Llevamos meses trabajando con la federación catalana de natación para conseguir que esta niña trans pueda competir en la categoría del sexo sentido y se nos habla de perversión de la competición, de ventaja competitiva... ¿Una niña de 8 años? ¿En serio? Quiero decir que no necesitamos haber estudiado Biología para saber que el desarrollo físico de niños y niñas hasta los 12 o 13 años es similar. Cuando hablamos de niñez trans tenemos que ser muy respetuosos, sobre todo porque la realidad trans está por encima de ideologías; la situación que están viviendo, el paro, las tasas de suicidio... ¡Hay que ser muy serios! ¡Estamos hablando de personas! Lo que sí pido es que, cuando se hable de política y cuando haya discusiones políticas en Comisiones, en la Asamblea de Madrid, cuando dirijan sus disparos hacia ciertos colectivos, piensen que hay personas detrás que necesitan una protección porque el colectivo no está como debería de estar.

Esto me sirve para responder a algunas de las cosas que se han dicho en esta comisión y también para responder a don Francisco Javier Cañadas sobre lo que dijo Díaz Ayuso de las leyes. Está bien recordar a la presidenta -yo lo hice en la clausura del Congreso Deporte y Diversidad- que esas leyes fueron aprobadas por unanimidad de todos los partidos políticos, incluido el suyo. Es importante también -creo que es necesario- recordarle un dato para que esa incomodidad que hay con ciertos artículos se convierta en necesidad, y es que en el 2019 se registraron 293 incidentes de odio en la región, según el Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia, una cifra que es solo una pequeña parte, es la punta del iceberg, de todos los incidentes que se produjeron el año pasado porque, según las propias estadísticas, solo un 30 por ciento de estas agresiones físicas o verbales se denuncian. Si a eso le sumamos un dato -es antiguo, pero no tenemos otro- del año 2015, con 93 incidentes de odio en campos de juego, creo que los datos son objetivos y no es una cuestión de opinión; con lo cual, hay que tomarse en serio que hay unas leyes de consenso y nosotros vamos a estar peleando para que se desarrollen.

Varios de los portavoces me han preguntado por las formaciones. Se han realizado 38 formaciones a 685 personas exactamente, de ellas 8 fueron convocadas por la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid: 6 en 2018, 2 en 2019, y ninguna más desde entonces. Desde la formación del nuevo Gobierno entre Partido Popular y Ciudadanos no se ha convocado ninguna formación; son pocas. Las otras 30 que marcan el grueso de las formaciones que estamos realizando son desarrolladas por nosotros, por Deporte y Diversidad, bien con clubes grandes que nos piden que vayamos a formar a sus entrenadores, entrenadoras, técnicos deportivos, directivas, etcétera y, sobre todo, con estas tres federaciones que os contaba en la declaración.

Hemos conseguido -y no ha sido fácil, que parece fácil; pero no- convencerles de la importancia de esta materia y ahora mismo los deportistas de vóley, de gimnasia y de patinaje están

recibiendo la formación, esos entrenadores de primer nivel y entrenadoras -he de decir que yo he ido a muchas de esas formaciones y el 80 o el 90 por ciento son chicas; son mujeres las que están haciendo esos cursos, tanto de entrenamiento como de arbitraje-, como una asignatura; somos una asignatura más dentro de esos cursos y por ahí debemos ir.

Como decía en la comparecencia, es importante que la Administración pública, en este caso Partido Popular y Ciudadanos, lleven hasta las subvenciones autonómicas, porque se pudo hacer en el Ayuntamiento de Madrid y estoy seguro de que se puede hacer también a nivel autonómico, que haya una compensación. Nosotros no queremos que nadie –un club- pierda una subvención porque no tenga esta formación, porque ya es difícil. Yo he sido el presidente de un club, el Club Titanes, y es muy complicado; tenemos un montón de problemas -de los que también podríamos hablar, si queréis- sobre financiación, deportes minoritarios, instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid, que son deficitarias y que no son diversas tampoco, porque se está apostando por el fútbol, por el fútbol, por el fútbol y no hay diversidad en ese sentido. Entonces, isuficiente complicada tienen la existencia los clubes deportivos y las federaciones como para que nosotros pongamos otra complicación más! Vale, que no pierdan la subvención, pero que sí sea un baremo positivo, como se hace con la presencia de equipos femeninos o con la presencia de diversidad funcional en otras categorías de subvención.

Ni nosotros, Deporte y Diversidad, ni los clubes LGTBI inclusivos –ninguno de ellos- recibimos subvenciones por parte de la Comunidad de Madrid ni por parte del Ayuntamiento de Madrid ni por parte de ningún ayuntamiento. Sí que hay ayudas económicas percibidas para el desarrollo de eventos deportivos bajo la fórmula del patrocinio, algo que se activó en la Comunidad de Madrid a partir del año 2017, estando ya Jaime de los Santos como consejero, y ahí nos ayudó. Él ha citado la Union Cup de Rugby pero, también, cada año, durante los últimos tres años, en los Juegos del Orgullo que organiza GMadrid Sports, la Comunidad de Madrid también ha hecho su aportación económica para ayudar a que se organizara e, insistimos, para organizar el evento; quiero decir: factura, y sobre factura el dinero. Todos nuestros socios y nuestros formadores son voluntarios y no perciben ninguna cantidad por hacerlo.

En cuanto a las formaciones, sí que tienen un coste; varía entre los 30 o 40 euros y 120 por formación –que, como ven, es irrisorio-, dependiendo de la federación, porque para nosotros lo importante es dar esas formaciones y no tanto el coste económico, que al final lo que viene es a cubrir el material, el ordenador de la asociación, las fotocopias para poder darlas y las dietas y desplazamientos de los voluntarios, poco más.

Me preguntabais también por casos que hubiera atajado la Comunidad de Madrid. Yo creo que hubo un antes y un después y eso ha hecho... La realidad trans está llegando al mundo del deporte, vamos a ver cada vez más casos, y lo que pasó en la Comunidad de Madrid es que el caso Alba Palacios estuvo muy bien manejado por la Comunidad de Madrid, que tuvo diligencia, y la Federación de Fútbol también rápidamente reaccionó, consiguiendo que se cumplieran los derechos de este primer caso. Fue un ejemplo muy mediático y, además, nos sirvió para no encontrarnos

después otras resistencias que estoy seguro que se hubieran producido. En este sentido, la Comunidad de Madrid sí que ha hecho un buen trabajo; la directiva emitida por la Consejería de Deportes que hemos mencionado fue muy importante para nosotros y nos sirve de verdad, porque estamos trabajando en otras comunidades autónomas donde no tenemos ese documento, que es base, porque con ese documento al final conseguimos que las federaciones avancen, pero sí que necesitamos el reglamento, como bien habéis apuntado algunos de los portavoces y como también hemos apuntado nosotros en nuestra declaración.

No conocemos ninguna intervención más por parte de la Comunidad de Madrid en casos de LGTBIfobia en el deporte y tenemos registrados incidentes principalmente de insultos en los campos de juego. Antes el portavoz socialista hablaba de Santi Rivero, miembro de GMadrid Sports; efectivamente, es miembro de Asociación Deporte y Diversidad. Esto ocurre muy a menudo, por desgracia, en las pistas y en los campos de juego. Enciendan ustedes la televisión en un derbi madrileño; es que no hace falta hacer nada más. Así que sí, nos parece muy preocupante; nos parece muy preocupante especialmente en ligas inferiores, porque se han producido casos en la Comunidad de Madrid, como en San Lorenzo de El Escorial. En este caso era una árbitra a la que se insultaba de una forma brutal y no se ha hecho nada; la Comunidad de Madrid no ha actuado de oficio y eso es un error. Debemos activarlo.

En cuanto a la situación de las mujeres, aprovechando que era una árbitra, ¡claro!, son muy curiosos los insultos en los campos de juego; si es una mujer, los insultos son del tipo "váyase usted a su casa y..." -como estoy en sede parlamentaria...- y en el caso de los varones, cuando son árbitros, es maricón, ¡claro! Entonces, los insultos son LGTBIfóbicos; en el caso de varones, son machistas y son misóginos en el caso de las mujeres. Es una constante y, por desgracia, ninguna institución está haciendo nada por parar esto, y esto suma a la situación de las mujeres en nuestro país. Nos estamos acercando al 8 de marzo y la base de discriminación para el colectivo LGTBI y para las mujeres es la misma, y nosotros estamos viéndolo cada vez que nos ponemos a trabajar sobre esto. Esa discriminación se basa en el heteropatriarcado y en que el hombre es el que hace bien deporte; de hecho, fijaos en la discriminación que se hace a las personas trans, porque a los hombres trans se les deja competir sin ningún tipo de restricción en los Juegos Olímpicos, a las mujeres trans no. Siempre nos hacemos la pregunta cuando son mujeres y ganan cosas. Aquí sería muy largo hablar de la intersexualidad; por eso os invito de verdad a que hagamos una formación en diversidad para esta Comisión.

Para terminar, contestaré a Javier Guardiola, que me ha hecho varias preguntas. Campañas no ha habido, que sepamos, y no hay intención, que sepamos, por el momento de poner en marcha ninguna campaña de comunicación o campaña desde la Consejería de Deportes; nos parece que sería muy importante. Se ha hecho una campaña general de deporte, que creo que firmaron bastantes federaciones, que me parece un acierto, pero creo que debería hacerse una específica LGTBI, sobre todo, insisto, implicando a los clubes deportivos de fútbol. Tenemos los equipos más importantes del país y creo que deberíamos aprovecharlos como salto de trampolín. Lamentamos también que no haya datos reales sobre agresiones.

Por último, en cuanto a los vestuarios de intimidad, la Comunidad de Madrid sí ha cumplido. Esta fue una de las primeras cosas que solicitamos a la Comunidad de Madrid; el problema es que las instalaciones de la Comunidad son muy pocas. Necesitamos que los ayuntamientos también cumplan y para eso ustedes tienen que hacer una regla, una normativa, una ordenanza, o dentro de la ley que se cumpla y que se generen esos vestuarios. Gracias, presidente, y lo siento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, David; estábamos todos deseando escucharte y ha sido muy enriquecedor. Ahora tiene un turno de dos minutos cada Grupo que quiera hacer uso de él. En primer lugar, tiene la palabra el portavoz de Unidas Podemos, don Francisco Javier Cañadas; adelante.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Muchas gracias, presidente. Gracias, David, por las respuestas a todas las cuestiones que te hemos ido planteando a lo largo de la comisión y por haber tenido que aguantar algo que ha sido bastante desagradable para todos y para todas. Lo único que espero es que se recoja el guante de las necesidades que se han puesto encima de la mesa, que creo que casi todos los partidos compartimos y que no cuestan poner en marcha, como reactivar los protocolos de actuación, los órganos que estaban pendientes y que se empiece a actuar de oficio, como ha planteado, en casos de LGTBIfobia, además de encomendar esa formación, que creo que debería ser obligatoria para todos los miembros de esta Comisión. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra don Javier Pérez Gallardo, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, por dos minutos; gracias.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Muchas gracias, señor presidente. Simplemente quiero hacer algún apunte a varias cosas a las que se ha referido algún portavoz respecto a mi Grupo. No entiendo cómo los partidos que se definen como tolerantes o que aceptan todas las opiniones hoy me hayan venido a decir que, si no acepto lo que ellos piensan, soy un homófobo, un imbécil o un ignorante; es básicamente su argumento. Entiendo que esa es la tolerancia de la izquierda, entiendo que eso es lo que queréis imponer a todo el mundo; pero, bueno, permitidme que utilice mi derecho a disentir frente a estas leyes, que no frente a la libertad y la igualdad sino frente a las leyes que lo que hacen es justamente todo lo contrario de lo que pretenden. Nosotros consideramos que estas leyes, así como muchas otras que en otros ámbitos se han aplicado en todo el territorio nacional, están llevando a todo lo contrario, no están siendo efectivas, y demuestran realmente que no son leyes en favor de la libertad.

También aquí está claro que no es lo mismo comparar el cuerpo de un niño o una niña de 8 años, que todavía no se ha desarrollado físicamente, que un adulto; si ustedes lo quieren tratar como igual, nosotros creemos que no es lo mismo. Sin duda, creo que aquí va a haber mucho debate y mucha discusión en este tema. A mí me da pena que usted sienta miedo de mis palabras, pero le puedo decir, señor Guardiola, que no debe tener ningún miedo, porque realmente nosotros respetamos la libertad y la dignidad de la persona por encima de todo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para el próximo turno tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, don Emilio Delgado, por dos minutos; adelante, señoría.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchas gracias. Yo creo que no se puede ser tolerante con todas las opiniones; creo que no se puede ser tolerante sin fijar previamente los límites de lo tolerable. Creo que todos compartimos que no seríamos tolerantes con alguien que defendiera cuestiones como la pederastia, el racismo o la esclavitud y, desde luego, lo que no estaba funcionando aquí era lo de mantener a la gente metida en un armario, avergonzándose de sí misma y conduciéndola al suicidio. Por primera vez en mucho tiempo en la historia de nuestro país eso empieza a cambiar y quienes están poniendo resistencia para que eso cambie nos dicen que saquemos las manos de un sitio donde ellos las llevan metiendo demasiado tiempo.

En cuanto a la comparecencia, creo que lo suyo sería que tomaran nota, tanto de lo que acabo de decir previamente como de las tareas pendientes que ha comentado el compareciente, como personarse de oficio cuando haya casos graves como los que ha comentado de agresiones verbales o físicas; terminar de hacer los protocolos que faltan; terminar de hacer esas campañas de sensibilización que no se han hecho; en definitiva, terminar con las tareas pendientes que han salido a lo largo de esta Comisión. Creo que sería importante que las recogiéramos y que fuéramos capaces de ir a un escenario distinto, huyendo de este eterno presente de vernos y que las cosas no avancen. Creo que estaría bien para la próxima vez que nos veamos que algunas de las tareas que han salido hoy estuvieran ya cumplidas. Muchas gracias por la comparecencia, ha sido muy útil y muy interesante. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, por dos minutos, el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, don Matías De la Mota; adelante y gracias.

El Sr. **DE LA MOTA MARTÍNEZ**: Gracias, presidente. Quiero agradecer de nuevo la presencia hoy aquí de David, de la Asociación Deporte y Diversidad, por el detalle y la claridad de todas las políticas y las líneas de actuación en contra de la LGTBIfobia en el deporte y en la Comunidad de Madrid. Quiero agradecer, asimismo, el tono a la mayoría de los Grupos Parlamentarios y espero, señorías, que todos nos volquemos para luchar juntos contra la LGTBIfobia, no solo en el deporte sino también en el resto de la sociedad madrileña.

Tengo que matizar que Ciudadanos sí está desarrollando una política clara en la lucha contra la LGTBIfobia y que no daremos ni un paso atrás en la lucha contra la misma. Precisamente colaboramos y participamos recientemente en ese II Congreso de Deportes y Diversidad, trabajamos mano a mano y día a día con la Asociación Deporte y Diversidad.

Al señor Delgado quería comentarle que le echamos de menos a él y al resto del Grupo Parlamentario en las jornadas del II Congreso de Deportes y Diversidad. Al señor Pérez simplemente voy a dedicarle y recomendarle la siguiente lectura, que es el artículo 14 de la Constitución Española, que paso a leer: "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social." Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, por dos minutos, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, María Yolanda Estrada; adelante y gracias.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Muchísimas gracias, presidente. Señor Guerrero, muchísimas gracias por estar aquí. He querido cerrar yo porque, aparte de dar las gracias al compareciente, estaría mal que Jaime se pusiera una medalla a sí mismo. La tolerancia, el respeto y la defensa por la igualdad creo que las ha demostrado el Partido Popular ya desde la legislatura anterior en la defensa de este tipo de políticas y deportes; aquí agradezco a casi todos los Grupos el agradecimiento que ha habido y el reconocimiento a este paso importante.

Señor Guardiola, usted nos ha acusado en su intervención de apoyar o fomentar a algún partido ultra sin decir claramente a cual. Mire, señor Guardiola, nosotros defendemos la libertad; quizá quienes apoyan a países como Venezuela o Irán -en Irán se condena la homosexualidad y en Venezuela se ha perseguido muchos años y se sigue persiguiendo- son aquellos que se sienten apoyados por ese tipo de partidos ultras y no son precisamente, en este caso, del Gobierno de la Comunidad de Madrid ni el Partido Popular.

Al señor Pérez tengo que decirle que el señor Guaidó -que ustedes se hicieron una foto con él, como el Partido Popular- representa precisamente al colectivo LGTBI que en Venezuela está siendo condenado en cierto modo por aquellos dictadores que son apoyados por la extrema izquierda de este país. Pásense, por favor, a este lado, que creo que es el camino hacia el que tenemos que ir todos, el centro derecha de España, reconociendo una realidad, porque eso es defender la libertad. Muchísimas gracias, señor Guerrero, siempre será bien recibido en esta Comisión por este Grupo. Gracias, de nuevo al señor De los Santos por haber avanzado en la igualdad y en la diversidad en la Comunidad de Madrid, gobernando el Partido Popular. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, por dos minutos, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Javier Guardiola Arévalo; adelante. Agradezco a todos su tono.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Gracias, presidente. Quiero reiterar nuestro agradecimiento por estar aquí, David, por el trabajo de visibilización y de lucha contra la LGTBIfobia que hacéis día a día y también por invitarnos a esa formación, a la que vamos a ir encantados. También quiero agradecer de nuevo a Jaime por haber traído esta comparecencia aquí y, desde luego -lo hemos dicho previamente-, también por su trabajo cuando fue consejero. Lo que lamentamos es que el PP, con las declaraciones de la actual presidenta, vaya en un rumbo diferente al que se ha estado trabajando en este último tiempo; eso es lo que nos apena.

Ya no sabemos cómo meter el argumento de Venezuela en cualquier Pleno o Comisión. Pero mientras se está hablando de esto, ya que se ha demostrado que la embajada española en Venezuela destinó dólares del mercado negro para pagar favores electores. Parece que se ha utilizado Venezuela no solo para sacar argumentos, sino también para pagar campañas. Vamos a ser serios y vamos a hablar de lo que trata la Comisión.

Quiero decir también al portavoz del partido ultra que no quiere estas leyes, que, si no hubiera leyes, nunca habría habido ni libertad ni igualdad ni derechos, tanto en la Constitución -que se ha citado- como en las leyes que están saliendo y en las que faltan por salir; con lo cual, para que pueda haber más libertad, más derechos y más igualdad lo que hace falta es que desde las instituciones sigamos promulgando esos valores.

Acabo mi intervención diciendo que al Grupo Socialista le gustaría exigir al Gobierno que aporte una dotación económica para que este tipo de entidades que dan esta formación pueda seguir realizando esta formación no con voluntarios y en su tiempo libre, sino con todos los derechos y las garantías posibles, y que facilite, ya que llevan más de doscientos días de Gobierno, esas nuevas reuniones para que pueda haber más federaciones que se incluyan en esto y también que realice algún tipo de control para que se puedan saber los delitos de odio que hay en el deporte, tanto en lo más alto, en los estadios más grandes de nuestra Comunidad, como en el último recreo o partido de deporte escolar. Eso sí que nos gustaría y serían pasos importantes que se podrían ir dando para ir avanzando.

Quiero reiterar el agradecimiento tanto a Jaime, que ha pedido la comparecencia, como a la asociación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Por último, para cerrar esta intervención, tiene la palabra, por un tiempo de tres minutos, don David Guerrero, de la Asociación Deporte y Diversidad.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DEPORTE Y DIVERSIDAD** (Guerrero González): Me gustaría de verdad, y espero que sea así, ver a todas sus señorías en esa formación y que la organicemos. No sé cómo se puede vehicular, pero creo que se podrá organizar de alguna manera.

De forma general, lo más urgente es que se apruebe ese reglamento. Nosotros estamos apretando a la Consejería y están comprometidos con ello. Estoy convencido de que en el próximo Consejo de Gobierno estará, porque es una cuestión ya de trámite. Y es importante -insistimos- porque las personas trans son las que tienen peor situación en este momento y hay que protegerlas de una forma más incisiva.

Les traslado a todos la necesidad de que hagamos un ejercicio de reflexión sobre cuál es el deporte que queremos tener. Creo que las comunidades autónomas tienen que centrarse en el deporte como herramienta educativa y no como herramienta competitiva, y si hacemos esto, probablemente todo mejore. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Agradecemos muchísimo a David su intervención tan extensa. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

—— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ——

Si algunos tenéis algún apunte que hacer, podéis hablar ahora o callar para siempre.
(Risas.) (Denegaciones.) Va a ser que no, pues se levanta la sesión. Gracias a todos.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 4 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid